

DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SEQUESTROS Y EXTORSIÓN



Ministerio de Gobierno

No. 4 / Agosto 2021



¿DEBO DISPARAR?

El uso progresivo de la fuerza bajo la lupa del sistema de justicia



CIBERCRIMEN

Realidad actual de la delincuencia dentro de la red



CÁRCELES EN ECUADOR

Un ecosistema para el crimen organizado

VICTIMOLOGÍA FORENSE

El estudio científico de las víctimas

URGENTITO

SEGURIDAD Y CONFIANZA

La feria de seminuevos más grande del

PAÍS



**PRESENTA TU CARNET POLICIAL
Y RECIBE UN BONO DE \$500**

**ENCUÉNTRANOS EN NUESTRAS
CUATRO AGENCIAS**

MATRIZ NORTE	AV. ELOY ALFARO Y DE LOS FRESNOS
VALLE DE LOS CHILLOS	AV. ZAMORA Y RÍO PITA
QUITO SUR	AV. MARISCAL SUCRE Y CHILLA
MITAD DEL MUNDO	AV. MANUEL CÓRDOVA GALARZA

COMPRA | VENTA | INTERMEDIACIÓN

Ministerio de Gobierno



DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA, MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTROS Y EXTORSIÓN



Cuarta edición - Agosto 2021

CONTENIDO

- 8 ENFOQUE ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y MUERTES VIOLENTAS
- 10 CÁRCELES EN ECUADOR
- 14 ¿DEBO DISPARAR?
- 18 ENFOQUE ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN
- 22 EL DELITO DE SECUESTRO
- 26 ANÁLISIS DEL CIBERCRIMEN EN EL MUNDO
- 28 EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL
- 30 TRAGEDIA EN AMBATO
- 34 LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA
- 36 ENFOQUE ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS
- 38 LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DESDE EL ENFOQUE DE LA LEY ORGÁNICA Y EL COIP
- 40 OSINT (OPEN SOURCE INTELLIGENCE)
- 42 TERAPIAS ASISTIDAS CON CABALLOS
- 46 ANÁLISIS DEL HOMICIDIO EN LA REGIÓN Y EL ECUADOR
- 50 DELINCUENCIA ORGANIZADA
- 54 GESTIÓN DE RIESGOS ENFOCADA A LA SEGURIDAD
- 56 EL USO DE LA PERFILACIÓN CRIMINAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO
- 60 BASE PSICOLÓGICA DEL ACTO CRIMINAL
- 62 VICTIMOLOGÍA FORENSE
- 66 ISTPN
- 72 LA OFERTA ACADÉMICA ORIENTADA A LA PERFILACIÓN CRIMINAL
- 74 HÉROES POLICIALES
- 78 EL RETO DE UNA NUEVA SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL



DINASED

Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestros y Extorsión

Dra. Alexandra Vela
Ministra de Gobierno

Gra.I. Tannya Varela
Comandante General de la Policía Nacional

Crnl. Freddy Sarzosa
Director Nacional de la DINASED

Dirección Nacional de Comunicación Organizacional Estratégica
Asesoramiento

Dirección General Revista DINASED

Cptn. Mario Padilla Baldeón

Coordinación

Cptn. Vanessa Arcos Arcos
Tnte. Nelson Paredes Miranda
Sbte. Andrés Granizo Toscano
Sbte. Juliana Vargas Flores

Fotografía de portada

Nico Encalada / @nicolasnk

Impresión y diseño

Publingraf Industria Gráfica / (02) 244 2044
(02) 244 8570 / 098 738 6514
gerencia@publingraf.com / www.publingraf.com

¿CUÁL ES LA MISIÓN QUE NUESTRA CARTA MAGNA CONFÍA A LA POLICÍA NACIONAL?

Si se analizan los textos de la Constitución, debemos afirmar que reserva a la institución policial una doble función. Una primera función a la que podemos denominar prevención que le atribuye de forma imperativa la definición de ser institución de protección de los derechos libertades y garantías de los ciudadanos. Los derechos y libertades de las personas son el objeto primordial de salvaguarda para la institución policial y protege, tutela y salvaguarda cómo debe orientarse esa protección, creando en primer lugar estrategias de prevención o lo que es lo mismo, garantizando lo que es la seguridad ciudadana antes de que sea rota.

Es decir, se confía a la institución policial la misión de hacer materialmente posible el ejercicio de los derechos por parte de aquellos, porque en eso consiste la seguridad ciudadana, que equivale al contexto de normalidad, en el que las personas y las instituciones pueden ser y actuar de acuerdo con la propia identidad y autonomía, sin riesgo de deterioro o menoscabo físico psíquico, cultural, moral o patrimonial.

La segunda de las funciones esenciales reservadas para la Policía Nacional es la denominada función indagativa o reparadora. La policía en sus funciones de perseguir, indagar, descubrir el delito, lesión intolerable de los derechos de los ciudadanos y

quebranto por ello de la seguridad ciudadana, trabajan conjuntamente con la Fiscalía y con los Jueces.

En este contexto de funciones de prevención e indagación debemos comprender la sacrificada y a veces ingrata tarea realizada por la Policía Nacional, que no siempre es adecuadamente comprendida por la opinión pública.

En 2020 la crisis sanitaria producida por el COVID, puso en perspectiva el rol fundamental que tiene la Policía Nacional dentro de la estructura de toda la sociedad ecuatoriana.

¿Qué habría sido de nuestras familias, de nuestros vecinos si no hubieran contado con la Policía Nacional, para guardar los derechos de las personas, garantizados en la Constitución en los peores momentos de la misma? Este Ministerio comprende y aprecia la importante tarea cumplida por la institución policial y

agradece a todos los miembros de la institución, los esfuerzos denodados de que todos los ecuatorianos fuimos testigos durante este año y medio de pandemia, para precautelar la seguridad ciudadana y la paz social, aún a riesgo de la propia integridad personal de nuestros policías.

Compartimos un momento doblemente histórico, que no se había presentado antes, en los 83 años transcurridos desde la creación de la institución en 1938, la comanda una mujer desde la Comandancia General de la Policía Nacional y la dirige otra mujer al frente del Ministerio de Gobierno. Este hecho marca un cambio importante en la inclusión de las mujeres en la sociedad ecuatoriana, cambio posible gracias a la comprensión, sensibilidad y espíritu innovador del presidente Guillermo Lasso, que de esta manera ratifica una vez más el compromiso de su gobierno con las causas de la igualdad de género y la inclusión social.



DRA. ALEXANDRA VELA
MINISTRA DE GOBIERNO DE ECUADOR



GRAI. TANNYA VARELA

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

ME ES GRATO A NOMBRE DE LOS CINCUENTA Y DOS MIL POLICÍAS A NIVEL NACIONAL, EXTENDER UNA SINCERA FELICITACIÓN POR SU OCTAVO ANIVERSARIO

La especialización de la Policía Nacional en delitos de alto impacto no solo responde a un querer institucional, sino a la necesidad de defender la vida que es atacada con medios y modos cada vez más sofisticados por parte de los delincuentes. En nuestra Policía, si algo abunda es el amor por las grandes causas de la seguridad ciudadana y el orden público, manifestado de maneras distintas que exaltan las glorias de

la Institución, suscritas por mujeres y hombres con altas competencias, para dar cada uno lo mejor de su pensamiento, de su acción y de su destino, al estado de derecho y al bien de los ecuatorianos.

Desde su creación la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestros y Extorsión - DINASED, ha sido un baluarte esencial en la localización de personas desaparecidas, el esclarecimiento de casos de muertes violentas in-

tencionales, el desmantelamiento de grandes organizaciones delincuenciales, resultados con relevancia a nivel nacional e internacional, no solo por el tiempo récord de efectividad, sino por el alto grado de profesionalismo de nuestros Policías.

La permanente presencia del talento humano de esta prestigiosa Dirección, la determinación y el valor con que asumen los riesgos propios de nuestra profesión, así como el trabajo de cooperación con las autoridades de Fiscalía y de administración de justicia, han sido fundamentales para que hoy celebremos un aniversario más, con la materialización de metas importantes en favor del bienestar y seguridad de todo el país, coadyuvando a la disminución de la impunidad; bien saben que en su labor diaria preservan el tesoro incommensurable de la vida humana y el respeto a su dignidad.

Me es grato a nombre de los cincuenta y dos mil policías a nivel nacional, extender una sincera felicitación por su octavo aniversario, también expresarles el mejor de los augurios en el cumplimiento de su exigente labor, continúen con el mismo ahínco, nunca pierdan el norte de sus objetivos, permanezcan cohesionados como un gran equipo de trabajo, aporten con su valioso contingente a esta gran institución, la más grande del país, que día a día enfrenta problemáticas diversas, porque en este trayecto, hemos concebido una identidad clara en cada Policía que porta orgulloso el uniforme verde aceituna, que el valor, la disciplina y la lealtad, conjugadas con nuestra vocación de servicio, son virtudes irremplazables en nuestro accionar.

*¡Larga vida a la DINASED
en su octavo aniversario!*

La misión de la Policía Nacional del Ecuador, como institución de carácter público, en razón del mandato constitucional y legal, está orientada a ejecutar sus esfuerzos en aras de erradicar la delincuencia nacional y transnacional, mitigando día a día con todo su recurso humano y logístico los factores generadores de violencia, que afectan a la seguridad ciudadana, para ello cuenta con un modelo desconcentrado de servicios a la ciudadanía, entre ellos la Dirección General de Investigaciones, organismo que se articula de manera estructurada a nivel nacional.

El soporte legal para dicho ejercicio está previsto en la normativa vigente, que faculta al subsistema de investigación policial y dota de atribuciones para el cumplimiento de la misión de la investigación técnica y científica, por ello nuestras actividades están orientadas a recopilar los suficientes elementos de convicción que permitan el esclarecimiento de los hechos y circunstancias, materia de la infracción, brindando el soporte técnico investigativo a los señores agentes fiscales, para que sustenten la responsabilidad de la persona procesada ante los organismos de administración de justicia.

Como objetivo clave la investigación policial, procura la intervención y persecución estratégica del delito y sus actores, para romper el ciclo de transición de la delincuencia menor en tránsito a otros tipos de delincuencia, que si no son intervenidos oportunamente de manera técnica y eficaz, cambiarán a tipos complejos que se hacen visibles a través de los grupos de delincuencia organizada nacional y transnacional, instancia última que requiere acciones complejas para atenuar los efectos de su comportamiento criminal y el daño colateral que pueden causar.



GRAD. NELSON ORTEGA

DIRECTOR NACIONAL DE LA DGIN

La meta es alcanzar los mejores resultados en todos los escenarios posibles, evitando daños a terceros, quienes son ajenos a la violencia criminal y delictual. Por ello, para mitigar los efectos lesivos, se despliegan planes operativos en diferentes ejes de intervención, los cuales están orientados a garantizar la seguridad ciudadana, de tal forma que se interrumpa la dinámica de transición de grupos de delincuencia común a grupos organizados violentos que como herencia pretenden continuar con su actuar delictivo.

Como institución profesional y organizada estamos conscientes de la importancia de la evolución conceptual de seguridad ciudadana, que surgió de la denominación

de seguridad pública, es en este ámbito donde se identifica la trascendencia y relevancia del subsistema de investigaciones, que, bajo el mando de una dirección general especializada en investigaciones, se estructura con 6 direcciones nacionales y 37 unidades nacionales. Dentro de éstas se encuentra la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión, considerada como una de las principales estructuras institucionales de investigación para detener y neutralizar a los individuos y grupos de infractores, que con su accionar afectan a los principales patrimonios y capitales de los seres humanos, el derecho a la libertad y a la vida.



CRNL. FREDDY SARZOSA

DIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED

ASUMIREMOS LOS DESAFÍOS, PUES EN NUESTRA MENTE ESTARÁ NUESTRO CONOCIMIENTO, EN NUESTRAS MANOS NUESTRA PATRIA Y EN NUESTRO CORAZÓN LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO

Como policías de honor, el éxito depende de nosotros, y de nuestra voluntad el destino de una sociedad. Ser líder de un talento humano profesional, comprometido y responsable es un verdadero privilegio; pues somos los artífices del esclarecimiento de situaciones en muchas ocasiones fuertes, sensibles y dolorosas, que han forjado así el carácter

ter y la personalidad de nuestros agentes investigadores.

Desapariciones de personas, muertes violentas, secuestros y extorsiones nos retarán día a día. Asumiremos los desafíos, pues en nuestra mente estará nuestro conocimiento, en nuestras manos nuestra patria y en nuestro corazón la satisfacción del deber cumplido.

Nuestro compromiso con la sociedad es latente, y se demuestra en

nuestro desempeño diario, pero nuestra mística profesional es aún más grande; la preparación y constante capacitación de nuestros agentes investigadores, es el camino que forjará un destino prometedor.

El trabajo evoluciona, y se desarrolla mediante nuevas técnicas que delimitan el norte de un procedimiento, aun cuando las pruebas y evidencias sean escasas, con analítica y conocimiento se logrará resolver un hecho.

Es por esto que la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la vida, muertes violentas, desapariciones, secuestro y extorsión es una fortaleza propia de la Policía Nacional del Ecuador, que brinda a la sociedad todos los valores de un policía de corazón, cuya misión es la investigación policial de fenómenos delictivos como las muertes violentas, desaparición de personas, secuestros y extorsión; contribuyendo esencialmente con elementos e información para análisis estructurados, que posibiliten la prevención y disminución de estos hechos en el Ecuador.

La sociedad ecuatoriana exige una Policía firme, honesta y consecuente con la realidad delictual y violenta instituida en nuestro territorio nacional. En este sentido la DINASED es el engranaje preciso, complementando el trabajo evidente de nuestra Institución, pues aporta un valor emblemático engrandeciendo su imagen e incrementando la credibilidad y confianza de nuestros ciudadanos, constituyendo así, íconos de eficiencia y efectividad, marcando el camino correcto para alcanzar los más altos estándares de calidad de servicio, siendo así un referente internacional en el ámbito de la investigación criminal.

SALUDO A LA DINASED

La humanidad ha tenido un desarrollo inusitado, en particular en las últimas décadas, finales del siglo XX e inicios del XXI; las transformaciones en todos los ámbitos son vertiginosas. La denominada "aldea global" dejó de ser una entelequia y, ahora es una realidad.

Pero, no es menos cierto, que a la par, existe una decadencia moral; se han trastocado valores de antaño y, hoy, lo que antes constituía repulsivo a la convivencia social, se ha tornado, desgraciadamente, parte de aquella, con la aceptación o, al menos, conformidad tácita de sus integrantes.

En ese oscuro panorama, la delincuencia ha encontrado "caldo de cultivo" para organizarse y constituir un grave problema que las sociedades están llamadas a enfrentar, institucional y colectivamente. El crimen y sus tentáculos incrementan; los delitos se multiplican. El respeto a la vida, la integridad y, en suma, a los derechos de los demás, van desapareciendo.

Surge, entonces, la necesidad de que el Estado y sus instituciones aúnen esfuerzos para enfrentar a quienes ex profesamente vulneran la ley, en detrimento de la seguridad y paz interna. La Policía Nacional, conforme mandato constitucional y legal, se ha constituido en baluarte de dicha lucha.

En efecto, la profesionalización de la institución ha permitido que a través de sus estamentos se otorgue cotidiana batalla a las disímiles manifestaciones del crimen; de un crimen que en nuestro país, aumenta.

Dejo de ser problema de naciones vecinas, verbi gracia, el narcotráfico; hoy las secuelas de aquel constituyen noticia cotidiana de "luchas intestinas" por espacios y territorios. Y, en esa confrontación, el sicariato se hace presente.

Ya no hay el más mínimo respeto a la vida; por míseros dólares se priva de aquella a gente inocente o, simplemente, por el denominado "ajuste de cuentas". Y, dichas muertes, no pueden quedar en la impunidad.

Como tampoco puede quedar impune

el accionar delictivo contra la libertad de las personas, por motivaciones económicas, generalmente; el secuestro tiene que ser férreamente perseguido. Cero tolerancia al chantaje y extorsión. Acertada decisión, por ello, de la institución policial, de crear la DINASED; estamento éste que cumple un rol fundamental en salvaguarda de la tranquilidad y paz ciudadana. En hora buena, y nos sumamos, al júbilo por su aniversario de creación; hacemos votos para que continúe fortaleciéndose.

Como exhortamos, comedidamente, a las instancias estatales e institucionales, llámese mando policial, al fortalecimiento de ésta unidad especializada, cuyos réditos aplaude la colectividad en tanto decenas de conciudadanos han sido liberados de criminales que negocian con la libertad; o, tantas y cuantas en principio inexplicables muertes han encontrado a sus autores y motivos y, con ello, ejemplar sanción.

¡Adelante, DINASED!

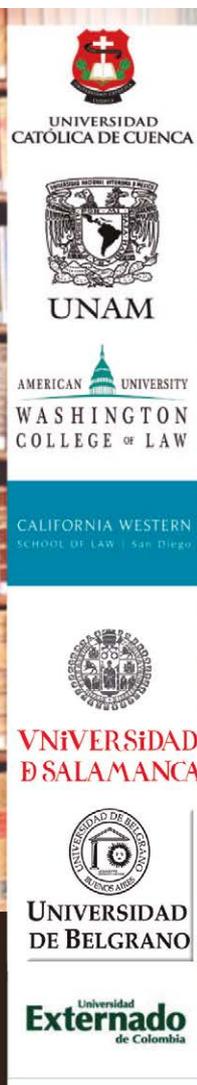


Eduardo Flores Vera

Flores & Vera

ABOGADOS

Asesoría Especializada



PERSPECTIVA

Dr. Mauro Flores Crespo

Dr. Esp. Fabián Flores

Ab. Eduardo Flores Vera

Dra. Esp. Miriam Vera

Nuestra experiencia a su servicio

**60 años al servicio de la Comunidad.
Cuenca - Azogues - La Troncal**

Oficina Matriz

Bolívar 7-03 y 3 de Noviembre (Azogues)

Tel:
224-0828 / 0987271002

Sucursal

24 de Mayo y 25 de Agosto (La Troncal)

Tel:
224-0828 / 0987271002

E-mail:

fabianflores_@hotmail.es
edu.floresvera.abogados@gmail.com



CrnI. Cristian Navas Uzcátegui
SUBDIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED



ENFOQUE ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y MUERTES VIOLENTAS

La sociedad ecuatoriana en los últimos tiempos, se ha visto sacudida por una escalada de eventos relacionados con delitos contra la vida a nivel nacional, ante ello, la Policía Nacional a través de sus tres ejes (Preventivo, Investigativo e Inteligencia), viene desarrollando numerosos esfuerzos por atender esta problemática, que va estrictamente ligada, a la generación de una so-

ciudad en donde sus habitantes puedan desarrollar sus actividades de manera segura.

Es así, que para atender esta problemática y analizando de manera global, el estudio e investigación de los casos de homicidios, resultan complejos, debido a la variedad de motivaciones que las generan, por lo que se requiere del concurso no solo de Policía Nacional, sino también de varias instituciones del estado, entidades privadas, academia

y sociedad en general, para que dentro de su rol, puedan contribuir de manera articulada en la generación de políticas y acciones que permitan identificar, tanto las causas generadoras como facilitadores, dentro de esta tipología delictiva.

En la actualidad y dentro del ámbito investigativo relacionado a las muertes violentas, es necesario precisar ciertos aspectos relacionados a las organizaciones delictivas en nuestro país:



Foto: Nico Encalada

- Fortalecimiento de sus capacidades (tecnología, armas, dinero).
- Confrontación en las cárceles de parte de estas organizaciones, por el control de territorio, espacios de poder y control de negocio de las drogas a nivel local y transnacional.
- Aparición de nuevos líderes.
- Incremento de delitos conexos y delincuencia común.

Todos estos factores, entre otros, han generado un incremento de víctimas directas por estas causas, y también han generado víctimas colaterales, ajenos a estos grupos de delincuencia organizada. Problemática sobre el cual nuestra institución viene trabajando.

En nuestro país, con corte junio de 2021, se han registrado más de mil casos de muertes violentas a nivel nacional, lo que representa un aumento de casi el 68% comparado con el mismo periodo del año anterior, teniendo un promedio mensual de cerca de 170 eventos por mes.

Del total de eventos enunciados en líneas anteriores, un 60.6% co-

rresponde a violencia criminal y un 39,4% a violencia interpersonal, teniendo como principales motivaciones: el tráfico de drogas, las amenazas, robos a personas, vehículos, domicilios, en el ámbito de la violencia criminal; y, las riñas, como principal motivación dentro de la violencia interpersonal. Cifras que a “grosso modo” nos permiten entender la problemática actual que atraviesa el país y que requiere el concurso de todos, para que, desde cada ámbito de acción, se apoye el trabajo que desarrolla la Policía Nacional a través de sus unidades investigativas.

Es por ello, que nuestro trabajo como DINASED y ante la presencia de un evento relacionado a muerte violenta intencional, va encaminado en primera instancia, a dar una respuesta eficaz y contundente dentro de las primeras 24 horas desde que se produjo el hecho delictivo (flagrancia), desplegando todas nuestras capacidades operativas a territorio y contando con el apoyo incondicional de todo el eje investigativo, para la consecución de los resultados deseados (identificar al autor/res); pasado este periodo y en caso de

no contar con resultados positivos, se viene ya la investigación propiamente dicha, mediante una delegación por parte de la Fiscalía General del Estado hacia nuestra dirección y de allí nuestros investigadores aplican una serie de técnicas especiales, así como la utilización de herramientas tecnológicas y forenses, siempre respetando el debido proceso, los derechos humanos y bajo el control jurídico del agente fiscal que lleva el caso, todo esto con la finalidad de identificar a los autores del hecho y su motivación, para así, poner en conocimiento de la autoridad todos los elementos de convicción encontrados y lograr llevar tras las rejas a los infractores de la ley.

Finalmente, todo nuestro trabajo se sustenta en un grupo humano (Servidores policiales) altamente capacitados y comprometidos con los ideales de una sociedad más justa y segura, manteniendo siempre una empatía, ante el dolor de las familias que han perdido a sus seres queridos producto de estos hechos delictivos; sentimiento, que siempre se constituirá en el motor que impulsa nuestro trabajo diario y guía nuestro norte.

CÁRCELES EN ECUADOR

Un ecosistema para el crimen organizado

Daniel Pontón C.

DECANO DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD Y DEFENSA, IAEN

Las teorías ecológicas propuestas por la Escuela de Chicago en los años 30 fue un interesante enfoque para comprender cómo ciertas zonas geográficas de la ciudad generaban un entorno social, económico y ambiental propicio para la proliferación de las conductas delincuenciales. A partir de esto, el concepto de comunidades patológicas ha influido de diversas formas en el diseño actual de programas de prevención del delito alrededor del mundo.

Más allá de las diferencias temporales y espaciales con esta teoría, la actual crisis del sistema penitenciario hace presumir que las cárceles se han constituido en un “ecosistema criminal” perfecto para la proliferación del crimen organizado internacional. Estas son sus razones:

El narcotráfico

En junio del 2021 el Departamento de Estado de los Estados Unidos presentó una cifra preocupante. El caudal de cocaína había crecido en el año 2020 a 245.000 hectáreas,

15% mayor al año 2019. Aunque esta cifra difiere de la mostrada por el gobierno colombiano, producto quizá de distintas metodologías de estimación, el ritmo de expiación de los cultivos de coca y el procesamiento de cocaína refinada (en el año 2020 llegó 1.228 tm) en ese país ha sido una constante desde el 2012 coincidentalmente a raíz del laureado proceso de paz.

Esto ha generado un agresivo proceso de expansión criminal regional del cual Ecuador es uno de sus principales representantes. La



preocupación central en esta materia radica en que el negocio de la cocaína sigue siendo de lejos el motor financiero de proliferación de la delincuencia organizada. Las ventajas geográficas del Ecuador y los servicios logísticos ofrecidos para el desarrollo de esta actividad ilícita en el país son las ventajas competitivas que los más liberales defensores de una economía abierta soñarían para el país, pero esta vez al servicio de la ilegalidad.

Know how criminal

Edwin Sutherland, famoso criminólogo estadounidense enseñó que el crimen es un proceso de aprendizaje de valores y técnicas delincuenciales. En este sentido, tener sujetos competentes en el crimen organizado es una de sus principales fortalezas. El viejo y trillado concepto que la cárcel es una “universidad del delito” parece cumplirse a raja tabla, pero esta vez a merced



de la proliferación del narcotráfico. De hecho, desde hace más de una década, hemos visto indicios de una mutación criminal en el Ecuador cuyo componente principal ha estado marcado por el manejo del tráfico internacional de drogas cuyo centro de enseñanza han sido “las cárceles.” Detenciones de sujetos de distintas nacionalidades relacionados con delitos de drogas, hace presumir que en Ecuador operan redes criminales internacional que buscan entre otras cosas, asegurarse el control de provisión hacia diversos destinos del mundo de una oferta de drogas agresiva, pero al mismo tiempo competitiva en función del acceso y precios. A partir de esto, una nueva dinastía criminal opera en el país destinada al transporte marítimo de cocaína a los distintos centros de consumo es el principal legado de esta racionalidad. Ecuador, dejó paulatinamente de tener redes al servicio del narcotráfico a tener una red dinámica local que maneja directamente y con capacidad de autonomía de acopio, distribución y venta de drogas a distintos lugares del mundo.



Infraestructura

La política criminal adoptada en el 2012, privilegió la creación de una nueva infraestructura carcelaria que originó entre otras causas una explosión significativa de población carcelaria en el país. La política de austeridad fiscal iniciada por el gobierno ha hecho complicada la administración y el control de esta costosa infraestructura cuya admi-

nistración fáctica se encuentra a merced de bandas delincuenciales a través de la corrupción. Grandes cárceles, grandes bandas, grandes ilícitos y grandes disputas es una secuencia negativa, macabra, pero comprensible. A esto se suma un Estado austero y temeroso de intervenir producto del miedo o la agitación política que ha sido el detonante de esta crisis. Cuatro centros penitenciarios que albergan la mayor cantidad de prisioneros han sido el escenario de la mayor escalada de violencia en el país donde el tema de la infraestructura parece ocupar un lugar central.



Ejército laboral

Relacionado con el know how criminal y la política criminal, el sistema ha incurrido en los viejos errores de encarcelar gran número de personas relacionados con delitos menores. Casi el 60 % de la población penitenciaria están reclusas por delitos contra la propiedad y drogas, muchos de ellos proveniente de sectores excluidos de la sociedad.

La entrada y salida de esta población, un porcentaje de ellas reincidente, cumple el ciclo de la carrera criminal a través de la puerta giratoria, pero esta vez el problema no es institucional sino social. El narcotráfico como economía ofrece alternativas de subsistencia a la población recluida y sus familias, siempre y cuando garanticen adscripción y fidelidad. Esto se constituye en un problema de habitus criminal, y la cárcel parece ser una opción viable. El vínculo social del crimen organizado es su principal arma de protección y quizá su principal arma de fortaleza. Solo así se entiende que el narco cultura sea un fenómeno ya presente en el ideario social de muchos sectores de la población.



Trituradora de culpas

Es conocido que los más connotados crímenes en el país en estos últimos años se han ordenado desde las cárceles. Los “come muertos” como se les conoce en las cárceles es un viejo y perverso sistema que

ha funcionado en la historia penitenciaria. Por unos cuantos dólares, o intercambio en especie, algunas personas están dispuestas a asumir la responsabilidad del ilícito. Total, esto no suma o suma poco a la larga pena por cumplir. Este viejo esquema parece estar ahora a servicios de la sociedad pues cualquier disputa o conflicto social y/o criminal se resolvería por intermediación carcelaria. También es probable que algunos de los responsables o intermediarios de algunos crímenes de alto impacto ya estén muertos por culpa de la violencia; al final de cuenta, la cárcel se ha convertido en una trituradora de culpas. Al parecer el sistema penitenciario cumple el rol de la agencia intermediaria de contratación de sicarios en Colombia en las épocas más temibles del narcotráfico.



Este escenario complejo genera la necesidad de tener una dimensión integral del problema al que se enfrenta el Ecuador. No es necesario medidas parches ni repetitivas, pues como se puede analizar, existe una alta interrelación de factores que han alternado la gobernanza carcelaria en los últimos años. Si la figura es un ecosistema es necesario tener una visión holística y sustentable a largo plazo en la intervención.



¿DEBO DISPARAR?

Fausto Olivo Cerda
GENERAL DE DISTRITO DE POLICÍA

David Gutiérrez Cando
CAPITÁN DE POLICÍA

ha expuesto esta problemática, encuentro que tienen algunas posiciones, unos esgrimen argumentos jurídicos como aquellos que indican que constitucionalmente todos somos iguales ante la ley y que si se da muerte a una persona debe el Policía tener el mismo tratamiento, ya que se ha “cometido un delito” y que se debe detener a los Policías, como presuntos responsables, y llevarlos a una audiencia de flagrancia, porque el acto es evidente y flagrante y que será en la audiencia donde el Juez determinará lo pertinente: las medidas de prisión preventiva domiciliaria o alguna medida de sustitución a la prisión preventiva, según establece el Art. 537.- Casos especiales.- Sin perjuicio de la pena con la que se sancione la infracción, la prisión preventiva podrá ser sustituida por el arresto domiciliario y el uso del dispositivo de vigilancia electrónica, en los siguientes casos:

4. Cuando el procesado sea miembro activo de la Policía Nacional y de seguridad penitenciaria y el hecho investigado tenga relación con una circunstancia suscitada en el

cumplimiento de su deber legal. Este artículo no provee tampoco de una garantía real, ya que sigue existiendo la figura de la detención, y es contradictorio al hablar del “hecho investigado” cuando aún no se ha iniciado ninguna investigación, tampoco se ha logrado mejorar las condiciones del personal policial a la hora de afrontar uno de estos procesos, pero estoy convencido de que mantener esta medida de traslado a un Policía a una audiencia, despojado de su arma y en condición de detenido, constituye en mi opinión, una de las principales razones para que el Policía se sienta huérfano de respaldo estatal a sus actividades que están plenamente establecidas en la ley, y que muchas veces esto pueda ser el motivo que le impulse a cometer una omisión.

La capacidad del Estado radica no solamente en la fortaleza de sus Instituciones, sino que depende del poder que delega a la Institución encargada de hacer cumplir la ley, representando los intereses de los ciudadanos de bien, esto le otorga al Servidor policial una delegación

La detención de un policía por el cumplimiento de un deber legal establecido plenamente en la Constitución y en las leyes, es una aberración a los principios que norman la actividad policial como encargados de hacer cumplir la ley. Y afirmo que es una aberración al sistema, en vista de que, a un servidor del Estado, facultado plenamente para el uso de la fuerza letal, en una condición de legitimidad absoluta, no se le puede dar el mismo tratamiento legal que a los demás ciudadanos.

En extensas y acaloradas discusiones con señores Fiscales y Jueces de muy alto nivel, en las cuales se





del poder de policía que le faculta para realizar su trabajo.

Pero, ¿qué pasa con la detención y el traslado de un policía por haberse presuntamente cometido un delito flagrante, ante lo cual me pregunto ¿de qué delito estamos hablando?

Resulta que algunos funcionarios de la administración de justicia sostienen que ante una muerte provocada por un agente del Estado estamos ante un delito flagrante, posición absolutamente discutible. Y le pregunto al ilustrado lector ¿en qué parte del Código Orgánico Integral Penal está tipificado como delito la muerte de una persona por parte de un encargado de hacer cumplir la ley?, más bien existe una causal de exclusión de responsabilidad el Art. 30.1. que habla del cumplimiento del deber legal de la o el servidor de la Policía Nacional y de seguridad penitenciaria; se establece que existe cumplimiento del deber legal cuando una o un

servidor de la Policía Nacional y de seguridad penitenciaria, al amparo de su misión constitucional, en protección de un derecho propio o ajeno, cause lesión, daño o muerte a otra persona siempre y cuando se cumplan con algunos requisitos de acuerdo al Art 163 de la Constitución de la República del Ecuador.

De ninguna manera puede ser catalogado como delito el acto de un Policía en servicio sin que exista previamente una investigación. El COIP establece claramente los tipos penales de Asesinato, Homicidio Culposo, Homicidio Culposo por mala práctica profesional y extralimitación en el cumplimiento de sus funciones, todos ellos deben ser tipificados previo la recolección de los elementos de convicción suficientes, considerando que siempre se debe partir de que el funcionario policial está facultado legalmente a utilizar la fuerza potencialmente letal.

No es lógico ni legal calificar la actuación de un Servidor policial de

entrada como un delito, si bien es cierto se ha dado muerte a una persona y es necesario iniciar una investigación, la misma que en algunos países es en principio de carácter administrativo y técnico para determinar el cumplimiento de las condiciones necesarias del uso de fuerza letal, y solamente si se establecen indicios de responsabilidad se iniciará la investigación penal a fin de obtener los suficientes elementos de convicción para establecer los grados de responsabilidad por el cometimiento de alguno de los delitos enunciados.

Durante una investigación se pueden dirimir diferentes escenarios; el primero sería que se establezca el uso legal y racional de fuerza letal sin que se determine responsabilidad alguna contra el funcionario policial, el segundo escenario podría tratarse de que existan indicios de un uso excesivo de la fuerza lo que podría tipificarse posteriormente a un proceso como extralimitación en

sus funciones, homicidio no intencional u homicidio culposo por mala práctica profesional y el último escenario, el más grave: que se presuma en base a una investigación técnica un posible asesinato o una ejecución extrajudicial. Solamente para graficar, me permito citar un símil que se podría decir es un tanto alejado de las condiciones de las que hablamos anteriormente, pero diríamos que el detener a un Policía por cumplir su misión, sin antes investigar lo suficiente, es similar a que se detuviera a todos los médicos a los cuales, durante un procedimiento, fallezca un paciente, sin que medie una investigación previa, solamente porque tenemos un cadáver y actuemos como si se tratara de un delito flagrante ¿No será que en este caso es necesario que al menos existan presunciones de una mala práctica profesional? Y que es necesario todo un proceso para establecer lo pertinente. En nuestra legislación establece que se debe detener a la persona que cometa un delito flagrante y en el caso de un delito flagrante en el que se de muerte a otra persona nos basamos en que ningún ciudadano está facultado legalmente para hacerlo, con excepción de los funcio-



narios encargados de hacer cumplir la ley cuando se trate de proteger el derecho a la vida.

En el Ecuador se ha llegado a exageraciones tan burdas como la apertura inicialmente una investigación por “ejecución extrajudicial” en el caso de un Policía que enfrentado a una turba violenta y estando en peligro su vida, así como la vida de otros ciudadanos y Policías, en el control policía de Mascarilla - Imbabura, hizo uso de su arma de dotación, incluso después de haber recibido varias agresiones que pusieron su vida en peligro. Más tarde seríamos testigos de cómo un grupo de Policías que estaban plenamente facultados para el uso de fuerza le-

tal contra el agresor que dio muerte a su conviviente, en el caso lamentable de Diana Carolina, hayan intentado agotar todos los medios alternativos al uso de la fuerza, por lo que vemos absolutamente importante que se incluya una excepción del uso “progresivo” de la fuerza debiendo pasar directamente de la advertencia al uso de fuerza letal, cuando exista un riesgo inminente contra la vida de un tercero inocente o del mismo Servidor policial.

Estamos convencidos que la institución policial ha experimentado una madurez importante en la aplicación del uso de la fuerza y que están lejos los escenarios de su uso abusivo y desproporcionado, con pocas excepciones aisladas que potencialmente puedan presentarse al considerar que la institución se compone de personas. Existen países en los que sin duda se violan sistemáticamente derechos, hay países en los que se respetan los derechos pero existe un equilibrio saludable, pero hay países en los que se ha llegado a una exacerbación de los derechos a tal punto que prácticamente inhabilitan al Estado para poder mantener una regulación y garantizar el cumplimiento de la ley, con el pretexto de evitar excesos se ha provisto de un sinnúmero de garantías y beneficios al agresor y al procesado que en muchas ocasiones han sobrepasado los derechos de las víctimas.



ENFOQUE

ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

Crnl. Henry Herrera Limaico
JEFE DE LA UNIDAD ANTISEQUESTRO Y EXTORSIÓN

Debemos tener en consideración que la evolución social avanza conjuntamente de la mano con los desarrollos tecnológicos, que buscan simplificar las actividades humanas y mejorar la cobertura de comunicación, es ahí donde cada uno ha buscado la manera de migrar a estas herramientas e implementarlas en el extenso y diverso campo profesional.

No ajenos a esta realidad, lo ilícito, también ha evolucionado y ha transformado su forma de operar, incursionando en el ambiente digital para causar perjuicios a los habitantes del ciberespacio y aprovecharse de la tecnología para beneficiarse y afectarlos en su patrimonio, en su tranquilidad y en su seguridad.

La evidencia de esto lo observamos, con las diferentes organizaciones delictivas o desde lo singular, con personas que han decidido orientar sus actividades a lo ilegal e ilícito, que han sido neutralizadas por la Policía Nacional del Ecuador y que pretendieron perturbar la paz y tranquilidad ciudadana, buscando un medio fácil para satisfacer sus aspiraciones económicas.

La Unidad Nacional de Investigación Antisequestro y Extorsión (UNASE), desde sus competencias misionales, que corresponden a la investigación de delitos de: secuestro, extorsión,

concusión, simulación, asociación ilícita y delincuencia organizada, hemos identificado que una de las consecuencias de las restricciones de movilidad y aislamiento, por parte del Gobierno Central, como una medida para combatir los efectos de la pandemia durante el año 2020, ha causado también el incremento de la utilización de dispositivos electrónicos y aplicaciones de mensajería instantánea y correos electrónicos,





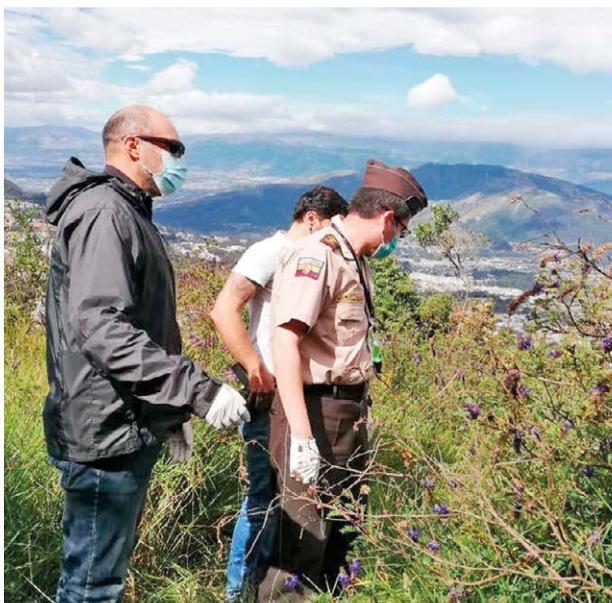
para la comunicación entre todas las personas y por ende un incremento notable en el delito de extorsión por los medios antes descritos.

Teniendo en cuenta que, los delincuentes siempre buscan un medio fácil de utilizar y sobre todo difícil de rastrear, que les brinde una falsa seguridad, y así estos puedan conseguir su exigencia u objetivo,

relativo éxito, donde se verá afectado, dependiendo de diferentes factores que utilicen los delincuentes, como: una muy buena argumentación, astucia y sobre todo, el uso de la información personal de las mismas víctimas, que son extraídas por medio del análisis y revisión de sus redes sociales y toda la información que estas contengan, especialmente a todas las personas que mantie-

nen una exposición pública amplia, empresarios, comerciantes y en su mayoría las personas que no aplican las medidas restrictivas y de seguridad al momento de utilizar redes sociales, son objetivos primordiales de los delincuentes.

Con estos antecedentes, lo que se ha buscado es profundizar los conocimientos sobre el funcionamiento





estas son utilizadas tanto nacional como internacionalmente, logrando su objetivo de comunicar al mundo entero en cuestión de segundos, hoy en día, se ha evidenciado que ciudadanos ecuatorianos han sido víctimas de extorsiones o estafas cometidas desde el exterior.

En estos casos, la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado y demás instituciones con alcance internacional, se han articulado para dar una respuesta efectiva y oportuna a las víctimas, y también conseguir la identificación y detención de los autores y cómplices de estos tipos de delitos, así como identificar las rutas del dinero que se obtienen del detrimento ocasionado a los perjudicados.

A propósito de esto, nuestra Unidad ha generado amplias campañas de información y prevención, con el fin de contener la propagación e incidencia de estos perjuicios, difundiendo y socializando a la opinión pública el modus operandi utilizado por los antisociales y así interiorizar acerca de las medidas de seguridad que deberían aplicar en sus perfiles personales



en nuestro país de las aplicaciones de mensajería instantánea y de redes sociales, buscando también así un nexo de consulta para poder obtener información de los usuarios

que las utilizan, es decir, de las personas reales que se encuentran detrás de los dispositivos electrónicos; es preciso aclarar por las mismas características de las redes sociales,





o empresariales virtuales, ya que si todas las personas resultan conscientes de los riesgos que conlleva la utilización, al momento de acceder o manejar estos canales de comunicación (especialmente redes sociales), conocerán como defenderse, logrando una disminución positiva de delitos a través de la

utilización de medios tecnológicos, incrementando la percepción de seguridad en nuestros ciudadanos.

Es un compromiso de todos, buscar mecanismos de protección en el escenario digital, simplemente controlando la información que subimos en nuestras aplicaciones

y perfiles digitales, restringiendo su visualización a un ambiente privado y de acceso limitado, reduciendo así nuestra exposición para evitar ser atacados o abordados por inescrupulosos que deambulan en la red persiguiendo víctimas para convertirlas en su objetivo y perjudicarlas.



**SOMOS
tu Courier**

Conoce nuestros servicios:

-  Paquetería y carga courier
-  Documentos
-  Valija empresarial
-  Retiro/entrega a domicilio
-  Entregas masivas
-  Internacional
-  Farma
-  Logística de E-commerce

Presenta tu credencial vigente y recibe:

Descuentos especiales en todos tus envíos nacionales.

** Aplica para personal en Servicio Activo, Servicio Pasivo y dependientes de la **Policía Nacional**.*



Fotos: Nico Encalada

EL DELITO DE SECUESTRO

Un primer acercamiento

Dra. Diana Salazar Méndez
FISCAL GENERAL DEL ESTADO



El secuestro es una figura jurídica vetusta que tiene sus orígenes siglos atrás. Los primeros textos mencionan los secuestros del sobrino de Abram (Lot), Julio César y de Ricardo Corazón de León. Así, pese a las vagas referencias que se tiene sobre la génesis del secuestro, los primeros casos fueron documentados y regulados por primera vez en Roma en el año 78 a. e. c. En aquellas épocas, por lo general, fue utilizado con la finalidad de conseguir mujeres, derrocar líderes, para ganar dinero o como premio de guerra. El

castigo que se aplicaba al responsable era la pena de muerte. En la edad media esta práctica se volvió reiterativa, lo cual hizo necesaria su regulación en la ley civil para sancionar a los perpetradores. En esta época, el secuestro fue un delito cuya sanción se replicada en todo el mundo con pequeñas particularidades de cada región. Es en la Edad Moderna que, con la abolición de la esclavitud, se estandarizó como un delito que afectaba la libertad de las personas y mutó de plagio a la voz latina *sequestrare*

(secuestro). Como se puede apreciar, esta acción ilícita no responde a una región ni a un tiempo determinado, sino que se encontró implícito en todas las épocas con diferentes connotaciones, pero que respondían al mismo fenómeno.

En la actualidad, este fenómeno – acrecentado a escala mundial– es, en su mayoría, cometido por grupos terroristas y de delincuencia

organizada que ven en el delito un negocio lucrativo para incrementar su capital ilícito. Aquello hizo necesario que hoy en día la figura jurídica sea ampliada y considere tratamientos punitivos diversos.

La libertad se refiere a los derechos humanos naturales e inalienables. Su protección es un principio fundamental del derecho internacional moderno. Por ello, varios tratados internacionales han abordado este problema y han recomendado tipificar en los ordenamientos jurídicos de los distintos Estados el tipo penal de secuestro –o su equivalente– como un delito grave, específico, punible y con una pena no menor a cuatro años. Además, el tipo penal debe identificar factores agravantes que puedan aumentar el castigo por poner en peligro a la víctima o pretender lucrar de su patrimonio. Sin embargo, no solo es necesario contar con normativa adecuada para contrarrestar este fenómeno, es indispensable contar con una política nacional clara y con mecanismos de cooperación nacional e internacional que impidan su cometimiento y faciliten su persecución.

En este sentido, en el Ecuador el tipo penal de secuestro simple fue tipificado con el advenimiento del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el año 2014. Previo a la entrada en vigencia de este último elemento normativo, el Código Penal de 1938 lo tipificaba como plagio (artículo 188) y como rapto (artículo 529). El primero hacía referencia al secuestro extorsivo, es decir, cuando la conducta tenía una finalidad económica. En el segundo, el fin era netamente sexual. Aquello constituía un problema en el aspecto probatorio, puesto que, si no se lograba probar la retribución económica o el fin sexual, la conducta era atípica,



por lo tanto, en los casos de secuestro simple existían altos índices de impunidad.

Actualmente, en los delitos en contra de la libertad personal contemplados en el COIP la figura jurídica del secuestro está tipificado en tres formas: el secuestro (artículo 161), el secuestro extorsivo (artículo 162) y la simulación de secuestro (artículo 163). El secuestro simple sanciona a la persona que prive de la libertad, retenga, oculte, arrebathe o traslade a otra sin su voluntad. El tipo pe-

nal, si bien especifica cinco verbos rectores con los que se puede configurar el ilícito, no define la finalidad con la que debe ser cometido, lo cual permite probar la conducta antijurídica sin necesidad de establecer la finalidad del sujeto activo, pudiendo ser esta sexual, quitar la vida, entre otras.

El artículo 162 tipifica el secuestro agravado, es decir, que el autor del delito cometa el ilícito con la finalidad de recibir una retribución económica. Finalmente, dentro de las





nuevas conductas tipificadas en el COIP se encuentra la simulación de secuestro, el mismo que hace alusión a la sanción que recibe la persona que simule estar secuestrada. Según las estadísticas, en el Ecuador, a partir de la entrada en vigencia del COIP hasta la actualidad (2014-2021), se registran 7 602 casos entre secuestro y secuestro extorsivo. Los mayores porcentajes de ocurrencia se encuentran concentrados en las provincias de Guayas, Pichincha, Manabí y El Oro.

En este sentido, la Fiscalía General del Estado comprometida con el combate a la delincuencia, lleva adelante investigaciones de forma oportuna para desarticular estructuras nacionales y transnacionales dedicadas a cometer estos graves delitos como el secuestro. Así, dentro de su investigación se deben realizar una serie de diligencias:

1.- Si surge como un proceso flagrante, necesariamente se solicita como acto urgente el allanamiento del lugar donde se presume se encuentra la víctima. Producto del allanamiento se realiza una pericia de inspección ocular técnica, en la que se incluye el reconocimiento del lugar de los hechos y el reconocimiento de los objetos o indicios.

2.- Adicionalmente se realizan las siguientes diligencias:

- Reconocimiento del lugar de los hechos;
- Versiones de las involucrados y testigos;
- Testimonio anticipado de la víctima de ser del caso;
- Versiones de los policías investigadores que intervinieron en la investigación (allanamiento y detención);

- Pericias relacionadas a los indicios recabados en el lugar de los hechos:

- Pericia de reconocimiento de evidencias;

- Pericia balística de ser del caso;
- Pericia química en caso de encontrar sustancias sujetas a fiscalización;
- Pericias documentológicas en caso de encontrar documentos relevantes;
- Pericia de extracción y fijación de información de teléfonos celulares;

- Reporte de llamadas e interrelación de llamadas entre números involucrados;

- Recabar videos de vigilancia (ECU 911) del sector o lugar objeto de la investigación;

- Pericia de Audio y Video para la obtención de secuencia de imágenes;
- Pericia de Identidad Humana.

- Con relación al lugar objeto de la investigación:

- Recabar información del Municipio y Registro de la Propiedad respecto a la pertenencia del sitio;
- Obtener permisos de funcionamiento de ser del caso.

- Con relación a los investigados:

- Datos de filiación (Registro Civil);
- Antecedentes Penales (Policía);
- Registro Migratorio (Migración);
- Actividad comercial / profesional (Informe Ejecutivo SRI)

En definitiva, el secuestro se constituye como una problemática compleja producto de una realidad

individual y social. Su complejidad ha incidido en que, en algunos casos, las respuestas hayan sido insuficientes. En efecto, con frecuencia estos problemas están enmarcados dentro de un contexto social y político que no ofrece elementos de confianza, seguridad y apoyo integrales. Por ello, más allá de cualquier avance que se haya logrado, se debe tener claro que aún queda mucho por hacer. Es necesario ampliar la perspectiva con el fin de comprender los elementos contextuales que favorecen la ocurrencia de esta problemática y sus efectos individuales y colectivos. Aquello permitirá generar las respuestas judiciales adecuadas que configuren un enfoque integral de prevención y sanción de tan reprochable delito.



Aprovecha las **tasas de interés preferenciales** en los créditos pensados para ti.

 Consumo Plus*	Tasa Normal 15.49%	Tasa Socios Policias 14.99%	 Microcrédito	Tasa Normal 18.50%	Tasa Socios Policias 16.50%
	Gracias a tus Aportes				

*Aplican condiciones

• Porque tus sueños también son los nuestros •

Más información en  1800 222 765  www.cpn.fin.ec



ANÁLISIS DEL CIBERCRIMEN EN EL MUNDO

Ing. Galoget Latorre

EXPERTO EN CIBERSEGURIDAD, OFFENSIVE SECURITY CERTIFIED PROFESSIONAL (OSCP). PENETRATION TESTER / ETHICAL HACKER, FUNDADOR Y CEO DEL GRUPO DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN CIBERSEGURIDAD HACKEM

E Con la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19, gran cantidad de empresas a nivel mundial se han visto forzadas a exponer su infraestructura tecnológica a Internet, para que sus empleados y colaboradores puedan seguir desempeñando sus actividades laborales cotidianas remotamente desde su hogar. Esto también ha propiciado un incremento considerable en el número de ciberataques que se realizan contra entidades, tanto públicas como privadas.

Tal es el caso del software malicioso *ransomware*, creado por el grupo malicioso conocido como REvil, que al momento del desarrollo de este artículo ha logrado infectar millones de ordenadores en miles de empresas de Estados Unidos, logrando un hito histórico, al reconocerse como el ataque de ransomware más importante de la historia, cuyo rescate ronda los 70 millones de dólares, de acuerdo a las demandas recibidas por el grupo de cibercriminales.

Así también, si consideramos las estadísticas proporcionadas por un estudio de Atlas VPN, cuyos datos

proviene de Hackmageddon, los resultados muestran que el número de ciberataques ha aumentado un 33% desde el año pasado, esto haciendo una comparación mes a mes desde enero a junio, entre 2020 y 2021.

A estas estadísticas se suma el gran número de estafas a través de engaños e Ingeniería Social que se han llevado a cabo, tanto a nivel internacional como local, donde los usuarios son manipulados para entregar sus credenciales en portales falsos que aparentan ser de Instituciones financieras o plataformas donde las víctimas tienen registrada alguna cuenta.

Enfocándonos en el caso puntual de Ecuador, de acuerdo a la publicación realizada en la revista *Vistazo*, la Policía Nacional ha registrado casi 1.000 denuncias relacionadas con correos, mensajes o llamadas telefónicas fraudulentas, donde solicitan datos personales.

Todo lo anterior resulta en pérdidas monetarias a empresas y corporaciones, cuyos valores pueden llegar a sumar más de 5 billones de dólares, de acuerdo a *Cybersecurity Ventures*, esto sin contar las pérdidas individuales a personas que son víctimas de este tipo de delitos informáticos.

Aunque las estadísticas y números monetarios antes mencionados pueden sonar un poco alarmantes, son las tendencias que tendremos durante 2021 y posiblemente años subsecuentes, sin embargo, no todo es negativo. Las agencias policiales también se han puesto al día con respecto a las técnicas utilizadas por cibercriminales y han logrado dismantelar y detener a grupos de cibercriminales alrededor de todo el mundo. Tal es el caso del reporte de Interpol en diciembre de 2020, donde informó que hubo más de 20.000 arrestos para detener a estafadores e individuos que cometían fraudes por teléfono e Internet (phishing, vishing, robo de datos de tarjetas de crédito, entre otros). Este es un claro ejemplo de cómo la tecnología ha ayudado a agentes a realizar investigaciones de delitos cometidos por criminales y evitar que salgan impunes.

Muchas de las investigaciones pueden tardar un tiempo considerable, ya que se debe realizar la trazabilidad y análisis de la evidencia para intentar identificar al culpable, además de requerir la cooperación de múltiples agencias para que se pue-



da capturar a los involucrados. Un ejemplo del 06 de julio del 2021, publicado por Interpol, reveló que lograron detener a un ciberdelincuente detrás de ataques realizados a 134 sitios web, en una investigación que duró dos años, donde participaron Interpol, la Policía marroquí y Group-IB.

En otra operación publicada por el F.B.I. durante junio 2021, revelaron que se organizó un ejercicio para vender celulares “anónimos” en el mercado negro, engañando a un grupo de cibercriminales que pensaron que estaba adquiriendo dispositivos que los mantendrían seguros, mientras cometían delitos, todo resultó ser una emboscada para capturar evidencia que posteriormente sería utilizada en contra de estos ciberdelinquentes.

Para lograr todos los casos de éxito anteriores, la tecnología fue de vital ayuda en cada etapa de la realización de las operaciones. Desde la recolección de información a través de técnicas OSINT (Open Source Intelligence), la correlación de datos, la geolocalización y el rastreo de

cibercriminales a través de técnicas y herramientas de inteligencia, análisis forense a dispositivos vulnerados o a dispositivos incautados durante las operaciones. Es gracias a la tecnología que se ha logrado detener a estos grupos de cibercriminales y evitar que sigan engañando a más usuarios en Internet.

Las agencias de la ley y el orden a nivel nacional e internacional están haciendo cada día esfuerzos por mantenerse actualizadas con respecto a las últimas tendencias, como así también, informar a la población de varios tips de seguridad para prevenir ser víctimas de este tipo de engaños. Un ejemplo es el implementado por la Policía Nacional de Ecuador, que, durante junio 2021, en su portal web ha publicado consejos para concientizar al público, este post lleva por título “Cultura de seguridad de la información”, es por esta razón que muchos gobiernos han dedicado fondos específicos para la adquisición de herramientas de software, hardware y capacitaciones para el personal policial, algo que sin duda se debe de replicar a nivel local.

ENFOQUE

EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL Y LAS COMPETENCIAS LABORALES, DEL TALENTO HUMANO, EN LA INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO Y LAS MUERTES VIOLENTAS

Tcnl. Cristhyan Gallardo Rodríguez

JEFE UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS

Los cambios profundos e irreversibles, ante modalidades neo-delictivas, que están modificándose cada vez más rápido, debido a los efectos pos-pandémicos, impactan directamente, en la vida socio-económica y laboral del ser humano, estos son causados fundamentalmente, por los avances científicos y tecnológicos, la globalización económica, competitividad intensificada, rapidez en la generación y obsolescencia de la información, productos y servicios; por lo cual, se hace imprescindible que las instituciones, públicas y privadas, desarrollen nuevos procesos de formación y capacitación tendientes a innovar perfiles profesionales, competencias laborales más rigurosas acordes a la evolución del crimen

organizado transnacional, facilitando la innovación en técnicas investigativas relacionadas.

La Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestros y Extorsión; tiene como misión fundamental el prevenir e investigar los delitos contra la vida, desaparición de personas, la extorsión y el secuestro de ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, dentro del territorio nacional, con responsabilidad social, respetando la normativa legal vigente; definiendo directrices y políticas integrales, alineadas a las establecidas por la Institución; constituyéndose en una Dirección élite de la Policía Nacional del Ecuador, basada en

principios y valores que lidere con efectividad las actividades de investigación; utilizando talento humano calificado, técnicas y tecnologías adecuadas que coadyuven a cumplir la misión encomendada.

La criminalidad es un inevitable indicador de fracaso social, por ello resulta imprescindible disponer de talento humano policial, altamente calificado y capacitado, a fin de **evitar la impunidad**; siendo que, todas las naciones que existen en el mundo padecen del problema de la delincuencia, cuyo mal, forma parte





de la naturaleza humana; pero se conocen modelos de sociedad que han logrado reducirla a niveles que pueden considerarse manejables y no peligrosos para la estabilidad de todo el conjunto social, éxito social que contra la criminalidad, está asociado a instituciones trascendentes: la justicia y la educación. Derivado de tales procesos, el definir perfiles profesionales y competencias laborales, implica delinear metodologías que a partir de la caracterización de la profesión policial, precisen de una transformación y perfeccionamiento profesional con requisitos de orden conceptual y organizativo que aseguran el cumplimiento de la Misión Institucional y de sus principios; lo cual, se manifiesta en el compromiso de la formación integral de su talento humano policial, capaces de apropiarse críticamente del conocimiento de los bienes y valores de la cultura nacional, latinoamericana y universal, comportamientos para aportar soluciones a las problemáticas de inseguridad en la sociedad humana, en procura del mejoramiento individual y colectivo.

En este contexto, se adecua la legislación ecuatoriana a los nuevos desarrollos conceptuales que se

han producido en el mundo y en la región, como mecanismo para asegurar un correcto funcionamiento de la justicia penal.

El mundo, y en especial en nuestro continente, están aquejados por el mal de la violencia delictiva y de la criminalidad en general. En este ámbito, se afirma que la criminalidad es un serio obstáculo para el crecimiento económico, para el desarrollo social y para la convivencia y la estabilidad; este obstáculo impone barreras a la superación de la pobreza; y la pobreza está cada vez más relacionada con la criminalidad, la cual en este tiempo evoluciona a nivel trasnacional, como secuelas del crimen organizado.

Por ende, el proceso de formación profesional del talento humano policial, relacionado a la DINASED, debe ser alcanzado a través de una formación del carácter, de un lineamiento de personalidad y la aplicación de valores éticos y morales con la convicción de mantener el orden y la paz ciudadana. El servidor policial debe estar humanamente consciente que, con el control de su carácter a través de ejercicios psicológicos, de sus emociones; así como del aspec-

to físico, sepa generar relación social con la comunidad y estar informado de todo su entorno ya sea político, económico, judicial, urbanístico, etc., lo cual le permitirá cristalizar su nivel profesional y personal.

Toda política, todo programa, toda investigación delictiva, debe actualizarse constantemente, pues las causas de riesgo que conducen a la delincuencia son múltiples y cambiantes. Es en este punto donde interviene el hecho de innovar permanentemente, los procesos de formación profesional. A partir de esta formación de la actitud y aptitud del policía enfocando la misión y visión institucional se fortifica la preparación policial con técnicas y procedimientos policiales enraizados en el respeto del bien ajeno y la aplicación de los Derechos Humanos, acciones que estarán respaldadas por las leyes y reglamentos vigentes en el Estado Ecuatoriano y Policía Nacional. El servir y proteger a través de la eficiencia y eficacia, obteniendo la confianza y el respaldo de la ciudadanía; quienes esperan orden, paz y respeto a sus derechos, alcanzando de esta manera el nivel óptimo profesional e Institucional con contingente humano capaz y competitivo.

TRAGEDIA EN AMBATO

Dos vidas de 10 y 14 años se apagaron violentamente, dejando a sus padres condenados al dolor

Cptn. Marco Salazar Yépez

Sgop. Holger Chicaiza Yachimba

INVESTIGADORES DINASED TUNGURAHUA

Hace un año y siete meses inició un mal capítulo en la vida de una familia, en la ciudad de Ambato, cuando al llegar a su domicilio, en horas de la madrugada, encontraron a sus dos hijos fallecidos, mientras que el último de apenas 4 años de edad, estaba escondido en el armario del dormitorio.

Consternación, dolor e ira se observó en el rostro de los esposos, quienes, al presenciar la macabra escena en el interior de su morada, sólo se derrumbaron en gritos y llantos, al no entender quién sería el asesino de sus pequeños y por qué habría cometido tan infame acto.

Familia y allegados se unieron a este dolor, totalmente afligidos pedían justicia, para que se investigue y se llegue a saber quién era el causante del hecho violento.

Mientras tanto, investigadores de la DINASED, cumplían con su trabajo, buscando al causante del hecho, mediante actividades investigativas como: entrevistas, verificación de videos de cámaras de seguridad, explotación de redes sociales, entre otras. Esta investigación era diferente a las demás, pues no pudieron



evitar que la nostalgia agobie sus mentes, al ver victimados a los menores, los ojos de los gendarmes se llenaban de lágrimas, quizá les recordaba que también son padres y que sus hijos muchas veces también están solos en sus domicilios.

Las horas pasaban, pero los ánimos de los investigadores no cesaron, persistentemente intentando ubicar al autor del doble asesinato, por ello se desplegaron los equipos hacia las posibles rutas que podría haber tomado el asesino; así, largas horas de trabajo permitieron obtener resultados; y, en una de las tantas cámaras que revisaron, lograron observar el paso de un sujeto, a las 23:00, del jueves 12 de diciembre de 2019, cuando se trasladaba por una de las rutas estudiadas hacia el domicilio y luego por el mismo lugar después de cometido el atroz crimen.



Se verificó la información obtenida con el padre de los niños, quien al reconocerlo inmediatamente se quebró en llanto y gritó: *“maldito te abrí las puertas de mi casa, te di trabajo y así me pagas”*, con esto se pudo conocer plenamente la identidad del autor, mismo que sería un sujeto de nacionalidad rumana conocido como Adrián, quien fue contratado por la familia en días anteriores para readecuar un dormitorio de la casa de las víctimas.



Ya con una identidad obtenida, los investigadores encaminaron sus esfuerzos para lograr ubicar el sitio donde posiblemente estaría oculto el sospechoso. Por lo que, en compañía de las autoridades de turno, allanaron un inmueble en una localidad de Ambato, donde tan sólo se encontró un pasaporte, en el cual se verificó datos, como nombres y nacionalidad. Mientras la investigación transcurría y las diligencias legales se realizaban, esta persona



huía de la provincia, buscando borrar la huella de su paso, impidiendo su localización y captura.

Mientras Fiscalía continuaba gestionando los requerimientos solicitados por los investigadores, nuevas pistas permitieron determinar que el extranjero estaría llevando una vida tranquila en el vecino país de Perú, todos los días en la tarde se conectaba en un centro de cómputo, donde enviaba y recibía mensajes de sus familiares, como si nada hubiera hecho.

Mientras tanto, el calvario de los padres de los menores no tenía fin, ya que día a día recuerdan a sus hijos; el dolor de su pronta partida los lleva hasta sus tumbas cada año, donde festejan sus fechas de nacimiento, con músicos que entonan tristes

melodías, el llanto los acompaña en cada canción. Así mantuvieron la esperanza de que llegue la justicia, mientras las sonrisas de los niños grabadas en las lápidas dan cuenta de lo maravillosas que eran sus vidas. Miguel abraza fuertemente a su hijo, único sobreviviente, las lágrimas corren por su rostro al pensar que quizá se hubiese quedado también sin él, la voz se le quiebra al recordar lo narrado por el pequeño, quien

le contó que vio como Adrián agredió a su hermano en la sala, al ver eso lo único que hizo el indefenso niño fue esconderse en el interior del armario y luego salió al dejar de escuchar ruidos, observó después, que su hermana estaba acostada en la cama, a quien, con su inocente pensamiento, trató de curar la herida que tenía en su cuello.

En enero del año 2020 se daba inicio a un nuevo año, abrazos y buenos deseos se compartían; entre tanto llegaron buenas noticias para la familia, se tenía ubicado al asesino, los Investigadores de la DINASED le estaban prácticamente “pisando los talones”. El día de su captura los equipos policiales estaban preparados para viajar a Perú, las coordinaciones se realizaban por parte del Investigador asignado al caso, el Suboficial Luis Palacios (+), quien tenía todo listo, pero un enemigo invisible detuvo el viaje, era un virus misterioso que plagaba el mundo, lo llamaban COVID-19. Mismo que terminó con la vida del gendarme en plena investigación.

La pérdida de un compañero incentivó aún más las ganas de los investigadores para lograr resolver el caso mediante la detención del autor del doble asesinato. Las diligencias se pusieron al frente de nuevos investigadores y así el 25 de agosto de 2020, el rumano fue detenido en el Distrito de San Isidro - Perú y privado de la libertad por existir una





difusión roja de INTERPOL por el delito cometido en Ecuador.

Esta noticia dio ánimos a Miguel y Nelly, quienes tenían presente que por fin iban a conocer por qué asesinó a sus niños y a cumplir una sanción penal por el daño causado. Once meses pasaron, mientras se daba el trámite de extradición, pedido realizado por la Corte Nacional de Justicia, pero no se tenía respuesta de cuándo iba ser trasladado al país para que sea procesado penalmente. Esto desesperó al padre, por lo que se armó de valor y viajó a Lima - Perú, en donde organizó un plantón en los exteriores de la Corte de Justicia, pidiendo celeridad en el proceso; días después, el sospechoso fue extraditado a Ecuador.

Frío y calculador, comentó que luego del frustrado robo de la casa de la familia, se habría trasladado a Chimborazo, a buscar dinero para salir del país, posterior, habría regresado a Tungurahua, donde había pasado varios días, “me quise matar recordando todo lo pasado” indicó, para luego irse a Perú. “Aquí encontré tranquilidad me dediqué a estudiar la palabra de Dios, trabajé, me arrepentí por todo lo malo que hice, por los vicios que tenía, encontré la paz”

señaló; además repetidamente decía: “Si tengo que pedir perdón sólo es a Dios”, con eso dejó de hablar hasta su llegada a la cárcel de Tungurahua.

El 01 de julio de 2021, a las 09:00, se daba inicio a la Audiencia de Juzgamiento del extranjero, en la Unidad Judicial de Tungurahua, donde familiares vestidos con camisetas blancas y carteles con imágenes de los niños se tomaron la parte exterior del Complejo Judicial, en medio de gritos y lágrimas pedían justicia para que se sancione con la pena mayor al autor del doble crimen.

Quizás estos gritos de los familiares de Jair Alexandre y Nahomi Damires llegaban hasta la fría celda donde Adrián escuchaba mediante la videoconferencia lo narrado por testigos y peritos de los hechos acontecidos la noche del 12 de diciembre de 2019.

Fue clave el testimonio del menor que se escondió, para que los miembros del Tribunal Penal sentencien a 34 años 8 meses de privación de la libertad al extranjero. Miguel, padre de los niños, dijo que esto no devolverá a la vida a sus hijos, pero si dará paz a otras familias que salen a trabajar y dejan a sus vástagos al cuidado de personas que aparentan ser tranquilas, pero desconocen sus verdaderas intenciones.

Con esto se cerró parte de un capítulo de una familia que nunca perdió la fe en el trabajo de la Policía Nacional y de los miembros de la DINASED y sobre todo la esperanza de recuperar algo de tranquilidad luego del pronunciamiento oficial, para que el culpable de este hecho indolente permanezca mucho tiempo tras las rejas.



LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA

Cptn. Juan Diego Enríquez / Cptn. Mario Padilla Baldeón

ANALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA DINASED

Actualmente la importancia de la tecnología y su uso mediante la informática, ha permitido mejorar el estándar de vida de muchas personas. Desde cálculos matemáticos sencillos, hasta la sistematización de procesos complejos; cada día el producto obtenido beneficia a la humanidad en general. De hecho, existen procesos que se realizan en pocos minutos a través de dispositivos electrónicos enlazados mediante lenguajes de programación, este proceso puede presentar vulnerabilidades llamativas para los cibercriminales.

Por ello, se debe considerar también que el avance en la tecnología, que se utiliza para el bien de todos, podría ser mal utilizado para irrumpir la tranquilidad de las personas y vulnerar sus derechos, cometándose delitos que causan desfalcos

millonarios, irrupciones en cuentas privadas, interceptación de comunicaciones informáticas y con estas se causan extorsiones, amenazas, intimidaciones y otros delitos, por parte de personas ocultas detrás de un medio informático, desconociéndose su identidad, debido al manejo y uso de técnicas de encriptación, dificultando su rastreo y posicionándolos en un área sin fronteras. El arma usada en este delito se ha convertido en un equipo de uso cotidiano - un computador, un teléfono celular, un transmisor de datos o cualquier otro equipo informático de similares características.

Las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el orden público, especializan a sus funcionarios, tratando de adelantarse al rápido avance de las técnicas utilizadas por la delincuencia para cometer cibercrimes. El catálogo de infracciones relacionadas al tema es extenso, sin embargo, los delincuentes informá-

ticos, piratas navegantes en la red, buscan siempre un nuevo modo de cometer estos hechos y de esta forma lucrar de posesiones ajenas, encapsuladas en bytes de información.

La tecnología, a la par, resulta una fortaleza en el uso de mecanismos técnico - prácticos actuales dentro de la investigación, permiten fortalecer la teoría del crimen y presentarla ante los entes encargados de administrar justicia, para que su decisión en relación a la autoría en la comisión de un hecho criminal sea irrefutable; para ello existen nuevas técnicas de manejo de la evidencia digital, que debe ser primero explotada y luego correctamente preservada, con la premisa de que, si este proceso no se realiza adecuadamente, la información contenida podría ser alterada, e incluso borrada, desde cualquier parte del planeta.

El uso de la tecnología, en la investigación del delito se enfoca desde

diferentes ámbitos, así algunos de los medios más utilizados en la actualidad son los siguientes:

Hay ojos en la ciudad que observan día y noche lo que sucede, muchos de ellos tienen una memoria que registra todo aquello que ven. Las cámaras de video vigilancia, hoy en día se encuentran ubicadas en muchos sitios, en ocasiones insospechados, en otras muy poco visibles. Las grabaciones presentadas en las audiencias de juzgamiento, que han registrado la actuación de delincuentes que han victimado sin compasión alguna, resultan útiles insumos para que las sanciones penales más altas les sean impuestas.

Existen oídos artificiales, de tamaños minúsculos, que permiten escuchar conversaciones desde grandes distancias sin levantar sospechas. Los terminales móviles forman parte de la vida cotidiana y por ello se han convertido en el insumo más importante para obtener información de las comunicaciones entre las personas, lo cual permite evidenciar la planificación y ejecución de hechos delictivos y de violencia. Hoy en día los expertos han avanzado en el uso de técnicas forenses que permiten que esta información sea presentada



en el proceso penal, en audiencias en las que se evalúa la información como prueba fehaciente del acto y que frecuentemente asegura la sustentación de la teoría del crimen.

Así como las formas de observar y comunicarse han cambiado, lo propio ha sucedido con el transporte, que, a través del uso de equipos aéreos o acuáticos no tripulados, ha facilitado realizar inspecciones seguras en áreas críticas para tener trabajos operativos efectivos por parte de la Policía Nacional; pero también, el avance de esta tecnología ha permitido que estos insumos sean utilizados para la ejecución de actos delictivos. Por ejemplo, según medios de prensa, el 20 de julio de 2021 se confiscó el equipo aéreo

no tripulado más grande ubicado, dedicado al tráfico de drogas, una aeronave con autonomía de vuelo de siete horas y con la capacidad de transportar 150 kilogramos de marihuana desde África hasta Europa. Este equipo habría sido fabricado en China y tendría un costo aproximado de 151.000 dólares.

La investigación de delitos contra la vida se orienta a la identificación de los autores y coautores, fundamentado con su posicionamiento en tiempo y espacio en el sitio del suceso, lo cual se consigue de forma prioritaria a través de la narración clara de un testigo presencial del hecho cometido; el cual, a medida que evoluciona la tecnología está pasando de ser un testigo presencial humano a ser un testigo presencial tecnológico; menos vulnerable a las amenazas, menos variable, con capacidad de permitir cotejar rasgos característicos, comparar modus operandi, automatizar el procesamiento de gran cantidad de información; todo esto mediante el uso adecuado y coordinado de algoritmos y programación informática que permita entender la problemática, proyectar posibles escenarios y por ende establecer estrategias asertivas y eficientes enfocadas a mejorar la seguridad ciudadana y el orden público.



ENFOQUE

ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS

Tcnl. Miguel Egas Tobar

JEFE UNIDAD NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS



Dentro de nuestra sociedad, la desaparición es un evento de características catastróficas para las familias y amigos

de esta persona, que de una manera inesperada se aleja de su núcleo familiar, sin un motivo aparente y con muchas dudas para sus allegados, quienes con angustia y desesperación desean conocer que fue lo que sucedió, y si existe un responsable de este alejamiento, con el fin último de lograr lo más pronto posible la ubicación de su ser querido. Este tipo de casos que se manifiestan en todas las esferas sociales, grupos etarios y de género, se presentan cada vez más a menudo, y las posibles motivaciones son diversas, lo que se transforma, a más de la tragedia que un familiar puede vivir hasta saber la verdad, en una obli-

gación para el Estado y un reto para las entidades e instituciones que se encargaran de investigar con el fin de dar una contestación.

El Estado Ecuatoriano, consciente de esta problemática ha desarrollado un sistema de respuesta que se encuentra constantemente mejorándose para el servicio de la ciudadanía, convirtiendo la problemática de la desaparición de personas, de un tema que se encontraba invisibilizado, en un asunto de interés nacional, debidamente regulado, con mecanismos y leyes de apoyo, así como también con equipos interinstitucionales especializados y capacitados en investigaciones técnicas, científicas y policiales, para lograr la localización de una persona de la cual se desconoce su situación y paradero, y de ser el caso, en la ju-

dicialización de los responsables de su desaparición.

Este cambio de esquema se ha dado de forma progresiva desde el año 2012, iniciándose con la formulación del primer *Protocolo de Actuación para la Búsqueda, Investigación y Localización de Personas Desaparecidas, Perdidas o Extraviadas*, por parte del Consejo de la Judicatura, en donde se definían los conceptos de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Perdidas, como también se guiaba el cómo actuar de los órganos judiciales y a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley cuando una persona se alejaba de su núcleo familiar.



Posteriormente, en el año 2013 tanto la Fiscalía General del Estado, como la Policía Nacional del Ecuador, crean unidades especializadas de investigación con la finalidad de dar una respuesta adecuada a la problemática existente, es ahí donde se constituye la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED), y en específico la Unidad Nacional de Investigación de Personas Desaparecidas, quienes recopilando información y experiencia del tema a nivel internacional, como también incluyendo dentro de su talento humano a investigadores policiales con experiencia en temas afines, crea un *Protocolo de Investigación y Búsqueda*, que le permite de forma profesional, técnica, oportuna y eficiente lograr desde su inicio, hasta la actualidad, cifras muy altas de efectividad en la localización de personas reportadas como desaparecidas.

El avance de la respuesta del Estado y de sus Instituciones, permitió que luego de un análisis exhaustivo, con la participación de entidades de control, entidades públicas y privadas como también de la ciudadanía y familiares de personas desaparecidas, por medio de la Asamblea Na-

cional se promulga en el año 2020, la *Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas*, Instrumento jurídico que busca, junto con su Reglamento, fundamentar y accionar la coordinación a todo nivel dentro del país, para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o extraviadas, tomando en cuenta no solo a la persona de la cual no se conoce su paradero, sino también a sus familiares a quienes los considera víctimas indirectas de este drama.

En la actualidad, se continúan generando instrumentos y mecanismos para una mejor respuesta a la problemática y a los familiares de personas reportadas como desaparecidas. Se ha creado por parte de la Policía Nacional un nuevo y actualizado *Manual del Proceso de Gestión de Investigación de Personas Desaparecidas y / o Extraviadas*, que guarda relación con lo que norma la Ley especializada en el tema, así mismo en conjunción de esfuerzos entre la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional del Ecuador y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se está culminando la elaboración del *Protocolo de Actuación Interinstitucional para el registro de denuncia, investigación, localiza-*

ción y cierre de Casos de Personas Desaparecidas, el mismo que normara de forma técnica el trabajo de las instituciones encargadas de la respuesta en este tipo de hechos.

Estos instrumentos que se suman al Sistema de recepción de Denuncias de la Fiscalía General del Estado para personas desaparecidas, la Página Oficial de información en línea "Desaparecidos Ecuador", la plataforma "Alerta Desaparecidos" de la Policía Nacional, la Alerta EMILIA para menores de edad en inminente riesgo, la base de datos de personas reportadas como desaparecidas que es abalizada de forma permanente entre la Fiscalía General, Policía Nacional y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEN) y todas las coordinaciones efectuadas, demuestran la orientación del Estado y de sus Instituciones, para afrontar la problemática de la desaparición de personas, sea esta desaparición de carácter voluntario o involuntario; aunque todo el esfuerzo realizado no eliminará la incidencia de estos casos, se ha procurado que la respuesta sea inmediata, profesional, adecuada y eficiente mediante el uso de todas las herramientas que permiten un avance constante en la investigación para la localización de cualquier ciudadano.



LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS DESDE EL ENFOQUE DE LA LEY ORGÁNICA DE ACTUACIÓN EN CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS Y EL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

Ms.C. Washington Bolivar Burbano Campo

FISCAL N° 4, COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

A

nte la problemática que ha presentado el fenómeno de la desaparición de personas en el Ecuador, el

Estado ecuatoriano ha tenido que desarrollar una serie de acciones y políticas públicas para enfrentarlo, entre las cuales se encuentra la promulgación de la “Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas” a

inicios del año 2020, que tiene por objeto establecer la coordinación estatal para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o extraviadas con un enfoque humanitario; esta ley tiene como innovaciones el establecimiento

del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extra- viadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas; y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, Extra- viadas, Localizadas, Identificadas, no Identificadas y sin Identidad, que permitirán realizar un trabajo coordinado de las diferentes ins- tituciones del Estado a través de la aplicación de protocolos, políti- cas, normas, programas, sistemas y servicios que permitan dar una respuesta efectiva para esta pro- blemática, tanto desde el punto de vista de la investigación, así como de la prevención, debiendo tomarse en consideración la corresponsabi- lidad del Estado, la sociedad y la fa- milia para que la aplicación de esta normativa surta el efecto deseado.

Se entiende por desaparición vo- luntaria a “la ausencia temporal

de una persona de su medio ordi- nario, motivada por su propia de- cisión, deliberada e intencional”; y por desaparición involuntaria se entiende a “la ausencia, temporal o permanente, de una persona de su medio ordinario en contra de su voluntad. Implica la participación y responsabilidad de particulares, sin la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado”; siendo esta última la que más inconvenientes ha presentado, por cuanto la investigación fiscal se la realiza- ba como actos administrativos, lo que limitaba en gran medida la ca- pacidad legal del fiscal para inves- tigar, razón por la cual el legislador vio la necesidad de tipificar el de- lito de “desaparición involuntaria”, en las últimas reformas que se hizo al Código Orgánico Integral Penal, específicamente en el art. 163.1, lo cual permitirá al Fiscal aplicar las

diferentes técnicas de investiga- ción y recursos legales, que no lo podía hacer cuando no era delito; y además hace factible el procesa- miento legal de este delito a través de la acumulación de indicios, pues le da la calidad de fuerza vincu- lante tal como una prueba directa en la etapa de juicio; esto genera- rá, de aquí en adelante, la ruptura del impedimento del ejercicio de la acción penal pública en la que, en este tipo penal, exista ausencia de materialidad de la infracción por acción dolosa del sujeto activo para evitar la acción de la justicia.

En conclusión, el Estado, pese a las limitaciones, está haciendo un gran esfuerzo para dar una respuesta efectiva a esta lamentable proble- mática de la desaparición de perso- nas, los resultados ya son palpables.

IMPRESA

- Revistas
- Libros
- Folletos
- Agendas
- Trípticos
- Volantes
- Afiches
- Etiquetas
- Colgantes
- Calendarios

PUBLINGRAF

(02) 244 2044
(02) 244 8570
☎ 098 738 6514
gerencia@publingraf.com

ECUA INN BOTAS INTERNACIONAL
SINCE 1988

ESPECIALISTAS EN BOTAS

- Elegancia
- Calidad
- Confort

Fabricantes directos
Cueros seleccionados
Plantilla ergonómica

Forros anti sudoración
Plantilla de estabilidad

Envíos a Nivel Nacional

Dirección Quito: García Moreno N3-60 y Sucre en el Pasaje Amador
(Frente a la Biblioteca Municipal) **Telf:** 2951 558 **Cel:** 098 350 0668



OSINT

OPEN SOURCE INTELLIGENCE UNA INVESTIGACIÓN EN INTERNET

Cbos. Alejandro Puertas Realpe / Cbos. Santiago Oña Carvajal

ANALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA DINASED

Antes de introducirse a lo que es OSINT, se citará una reflexión que Sun Tzu escribió en su libro: “El arte de la Guerra”, es un tratado que se ha convertido en una gran referencia para la estrategia en diferentes ámbitos, y por la cual, dicha reflexión, da la idea de la importancia y el poder que tienen los datos cuando se los sabe gestionar y aprovechar: “Conoce a tu enemigo y a ti mismo y en cien batallas nunca serás derrotado; si eres ignorante de tu enemi-

go pero te conoces a ti mismo, las probabilidades de ganar o perder serán las mismas; si eres ignorante de tu enemigo y de ti mismo, saldrás derrotado siempre”; en la actualidad la tecnología ha ido descontroladamente avanzando, pero quien crearía que un método ya utilizado desde el año de 1941, por la inteligencia nacional de Estados Unidos de América, como su departamento de defensa, que cita que a partir de la información disponible pública se puede recopilar, explotar y difundir de manera oportuna requisitos de inteligencia específicos, continúe siendo aprovechado hasta ahora.

Según el politólogo Jeffrey T. Richelson, “la adquisición de un código abierto implica la obtención de material verbal, escrito o transmitido electrónicamente que se puede obtener legalmente, además de los documentos y videos disponibles a través de Internet o proporcionados por una fuente humana, otros se obtienen después de que las fuerzas estadounidenses o aliadas hayan tomado el control de una instalación o sitio anteriormente operado por un gobierno extranjero o un grupo terrorista”.

El investigador de seguridad Mark M. Lowenthal define OSINT como:

“cualquier información que pueda derivarse de una recopilación abierta: todo tipo de medios, informes gubernamentales y otros documentos, investigaciones e informes científicos, proveedores comerciales de información, Internet, entre otros; los principales calificativos de la información de fuente abierta son: que no requiere ningún tipo de técnicas de recolección clandestina para obtenerla y que debe obtenerse por medios que cumplan íntegramente con los requisitos comerciales y de derechos de autor de los proveedores cuando corresponda”.

Por lo tanto, la inteligencia en fuentes abiertas u OSINT es parte del proceso de reconocimiento que consiste en utilizar cualquier fuente de información pública que pueda proporcionar datos sobre una empresa, organización o individuo; utilizando esta información para responder preguntas. Hoy en día, con la expansión de Internet y las redes sociales, existe una gran cantidad de información pública compartida por los propios usuarios.

Al igual que en otras metodologías, cuando se trabaja con esta técnica se tiene diferentes fases o etapas: planificación, selección de fuentes, obtención de datos, procesamiento, análisis y reporte, todas ellas son importantes para poder avanzar con datos claros y no perderse entre la gran cantidad de información que existe en Internet, sin embargo, para aquellos que recién se inician en esta técnica, puede ser algo engorroso, por lo que existen guías que se pueden encontrar en internet para iniciarse en la búsqueda de información; estos insumos son muy útiles para poder ordenar la información y aprender a correlacionar los datos.

Si bien, se dice que una vez que se sube algo a Internet no se borrará



nunca más, lo cierto es que el contenido original podría ser eliminado por el usuario o el servicio que lo publicó, pero siempre quedará un historial en Internet; existe en OSINT la teoría de los seis grados de separación, que es una sencilla hipótesis que intenta probar que cualquiera puede estar conectado a cualquier otra persona del planeta a través de una cadena de conocidos, que no tiene más de cinco intermediarios (conectando a ambas personas con sólo seis enlaces), algo que se ve representado en la popular frase “el mundo es un pañuelo”, asegura que es posible acceder a cualquier persona de la Tierra en tan sólo seis “saltos”.

Lo realmente relevante de esta teoría, es que, sin excepción, las personas se encuentran en un mundo que eliminó las barreras de comunicación, abriendo, de esta manera, un capítulo nuevo para compartir información, habilitando la capacidad para hacer más eficiente la transmisión de cualquier conocimiento. En el mundo laboral, por ejemplo, se abren de esta forma espacios antes

simplemente inimaginables para dar a conocer la capacidad de aporte; se dependió por siglos de una muy limitada capacidad de dar a conocer perfiles a un sector productivo y el acceso a través de pocos conocidos.

Como se puede observar en este artículo, OSINT es y va ser una herramienta con gran potencial y de mucho interés para diversos profesionales, sean estos: psicólogos, investigadores privados, cuerpos y fuerzas de seguridad, estrategas, ingenieros sociales, periodistas, analistas de seguridad, abogados, entre otros; y poco a poco, según se vaya ampliando el conocimiento, se convertirá en una herramienta utilizada en cualquier ámbito. Concluyendo, la idea de este artículo se propende a abrir una curiosidad en la mente de cada uno de los lectores, para ampliar el interés en esta nueva herramienta proporcionada por la tecnología, y, además, orientar a que cada persona se haga una autoevaluación de cuán expuesta está su información en el Internet.

TERAPIAS ASISTIDAS CON CABALLOS

UNIDAD NACIONAL DE POLICIA MONTADA



Las Terapias Asistidas con Caballos (Equinoterapia) dentro de la Unidad Nacional de Policía Montada, surgió con un grupo de señores Oficiales que realizaron cursos de Maestros de Equitación en el exterior, donde son impartidos estos conocimientos

de Equinoterapia durante su período de formación, al retornar a su país de origen Ecuador y a la entonces Unidad de Equitación y Remonta, transmiten dichos conocimientos y proponen al señor Comandante de la Unidad la idea de implementar este servicio como una labor social a la comunidad; iniciando así este servicio con fecha

30 de julio de 1990, lo cual se publicó en el Registro Oficial, en el capítulo VII, Art. 52, de los departamentos administrativos.

El servicio que brinda la Unidad Nacional de Policía Montada, a través del Departamento de Terapias Asistidas con Caballos (Equinoterapia), tiene como finalidad brindar

atención a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo, físico, emocional, neuromuscular, psicológico y social, por medio del caballo como mediador terapéutico, que consiste en aprovechar al equino para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades físicas, ya sean congénitas o adquiridas.

La Equinoterapia es la asistencia y rehabilitación recreativa de personas con discapacidad que requieren los beneficios de las Terapias Asistidas con Caballos de tal forma que responda a sus necesidades reales ya que cuenta con un equipo de trabajo profesional de guías - equinos en la Unidad Nacional de Policía Montada, que abarcan principalmente tres áreas: Hipoterapia, Monta Terapéutica y Equitación, cada área aplica una metodología diferente a causa de que están dirigidas a diferentes disfunciones.

La Hipoterapia tiene un enfoque fisioterapéutico y se maneja básicamente en Monta Gemela y Monta Asistida.

La Monta Terapéutica tiene un enfoque psicológico y pedagógico, su objetivo consiste en capacitar al usuario para convertirse en un jinete activo.

La equitación como deporte para personas con discapacidad, tienen un fin lúdico y deportivo, para jinetes que presentan alguna limitación cognitiva, física o sensorial.

PRINCIPIOS TERAPÉUTICOS:

1.- Transmisión del calor corporal del caballo:

La temperatura del caballo puede alcanzar hasta los 38°C. Distiende





Se observan excelentes resultados aprovechando la Hipoterapia para estimulación temprana.

2.-Transmisión de sus impulsos rítmicos:

Se transmiten desde el lomo del caballo hacia la cintura pelviana del jinete, y desde aquí hacia su columna vertebral, miembros superiores, inferiores y cabeza. Los impulsos rítmicos generan una cantidad de ajustes posturales necesarios para mantenerse estable que resultan un excelente estímulo de las reacciones de defensa, enderezamiento y equilibrio. De acuerdo al andar del animal (paso, trote, galope) los impulsos aumentan en frecuencia e intensidad, modificando la respuesta del jinete a los mismos. En el área psicológica, la sensación de

y relaja la musculatura. Se ha comprobado que el efecto relajante persiste hasta 6 horas después de una clase. Estimula la sensopercepción táctil. Favorece el sistema circulatorio beneficiando la función fisiológica

general de los órganos internos. Es un gran instrumento en el área psicoafectiva. Tiene un efectoecedor y se remite inconscientemente a las experiencias de calor y protección vividas en el seno materno.



impulso hacia adelante y de avance y cuidado del animal restablecen la confianza en el propio yo, lo que posibilita que el usuario experimente nuevas reacciones psicológicas en relación con el mismo y el entorno.

3.-Transmisión de un patrón de locomoción equivalente al de la marcha humana:

“El jinete camina sentado”. El andar a caballo nos permite trabajar con personas impedidas de caminar, pero que a pesar de ello podrán desarrollar una buena estabilización de tronco y de la cabeza. Durante la monta, el patrón de movimiento que el jinete recibe se graba en el cerebro y logra automatizarse con el tiempo, lo que responde a la regla de que el cerebro “nada sabe de músculos sino de movimientos”. Imaginemos lo que significa esto para alguien que ha pasado su vida sobre una silla de ruedas: es como si durante ese momento recibiera los mismos estímulos que produce el caminar, y algo se vuelva a activar en su cerebro. Cuando el paciente logra adaptarse al movimiento del caballo, siente que puede recuperar la confianza en sí mismo y en su entorno.

Beneficios:

Permite abordar cambios emocionales (apatía, respuesta emocional



restringida, dificultades para reconocer los propios estados emocionales y los de los demás) mediante la evocación y expresión de las sensaciones procedentes de su cuerpo y las emociones que las acompañan.

Permite abordar cambios en las relaciones (miedo a la gente o al contacto físico con otras personas).

Cambios conductuales (falta de iniciativa, pasividad) potenciando

la iniciativa propia del usuario y su actividad espontánea.

Cambios cognitivos (alteraciones de la atención, memoria).

La Monta Terapéutica se debe trabajar con caballos tranquilos y obedientes, y cuando se trata de niños es beneficioso utilizar caballos de poca altura.

Se pueden integrar juegos a caballo al trabajo terapéutico, siempre y cuando los caballos están acostumbrados a ellos.

En los casos de personas que han sido reportadas como desaparecidas, cuya motivación se ha relacionado con enfermedades o discapacidades mentales o físicas, se recomienda, además del tratamiento médico – psicológico correspondiente, optar por este tipo de prácticas alternativas que mejorarán significativamente la calidad de vida de la persona y evitará reincidencias de alejamiento de su núcleo familiar.



ANÁLISIS DEL HOMICIDIO EN LA REGIÓN Y EL ECUADOR

Mayr. Álex Hernández González

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA DINASED

Para la elaboración del presente artículo, se ha considerado la aplicación del método deductivo, para lo cual partiremos de lo general, iniciando con un enfoque a nivel regional, pues es de vital importancia referir datos que nos permitan conocer el escenario, seguidamente nos interiorizaremos en los datos de nuestro país, finalizando con un análisis de los principales factores que inciden en el nivel de violencia en el Ecuador.

Datos Regionales: Diferentes fuentes citan que aproximadamente el 33% de los homicidios del mundo ocurren en América Latina y el Caribe, hogar de solo el 8% de la población mundial. Así también encontramos datos que refieren que a nivel global la tasa de homicidios es de 6,1 por 100.000 habitantes, en

Centroamérica llega a 25,9 y en Sudamérica a 24,2.

No hay uno solo, sino varios factores detrás de la ola de violencia que sufre la región. Uno de ellos es el crimen organizado, que desde el año 2000 causa la misma cantidad de muertes en todo el mundo que los conflictos armados.

La mayor letalidad en Latinoamérica es asociada a la disputa entre, o dentro, de grupos delictivos por un negocio lucrativo: el narcotráfico, en la única región del mundo, donde se produce cocaína.



La amplia disponibilidad de armas de fuego en las Américas, junto con la proliferación de pandillas y grupos del crimen organizado, ayuda a explicar por qué muchos países de

Gráfico de la Tasa de Homicidios en la Región año 2020



Fuente: insightcrime.org

la región experimentan un nivel más alto de homicidios.

Homicidios Intencionales: en el Ecuador: Dentro de la tasa de homicidios a nivel regional, Ecuador se ubica en el grupo de los países con una baja tasa de homicidios en relación a los demás países de la región, a pesar de que en los últimos cuatro años se ha registrado un in-

cremento en la tasa de homicidios, basado principalmente en hechos con origen causado por grupos de delincuencia organizada, en la lucha por la búsqueda del poder para el control del negocio del narcotráfico y microtráfico, principalmente en territorios considerados estratégicos para las organizaciones delictivas, ubicados en la región litoral, donde uno de los atractivos prin-

cipales es la ubicación de puertos marítimos para el almacenamiento, contaminación de contenedores, zarpe de lanchas rápidas cargadas del alcaloide, con destinos principalmente a Centro América, Norte América y Europa.

Ecuador, al encontrarse entre los dos principales países productores de cocaína y marihuana en el mun-



Gráfico del Histórico de Homicidios Intencionales en el Ecuador



Fuente: Policía Nacional-DAI-DINASED

do, se ha convertido en un territorio propenso para el transporte, acopio, logística y custodia del alcaloide, generándose el desplazamiento de integrantes de organizaciones delictivas transnacionales, en búsqueda de alianzas con organizaciones locales, muestra de ello es el incremento de homicidios intencionales vinculado a la violencia criminal, motivada por el tráfico interno de drogas (microtráfico), sumado a ello, el incremento en el uso de armas de fuego en asesinatos selectivos bajo la modalidad sicariato.

El año 2020, existió una tasa de homicidios de 7.7 hechos por cada 100.000 habitantes, registrándose 1.370 homicidios intencionales, de ese total: 807 eventos se cometieron con el uso armas de fuego, lo que demuestra un alto nivel de violencia, vinculada principalmente a grupos de delincuencia organizada locales; en el país se han identifica-

do varios grupos de delincuencia organizada, que con el pasar del tiempo, se han articulado con pandillas y grupos de delincuencia común; los cuales han desatado la violencia en las calles del país, así como al interior de los centros de privación de libertad, donde se encuentran recluidos varios de los líderes de las organizaciones delictivas.

A partir del mes de octubre del año 2020, se registró un incremento de homicidios intencionales, probablemente basado en la búsqueda del poder por parte de los líderes de las organizaciones delictivas, la mayoría de ellos privados de libertad en los diferentes centros carcelarios.

Dentro de este contexto la Policía Nacional a través de sus Unidades Especializadas, a lo largo del tiempo ha venido desplegado acciones preventivas, de inteligencia e investigativas, que permitan contrarres-

tar el crecimiento de la delincuencia organizada vinculada a la violencia desatada en el país.

Como respuesta a ello, DINASED, a través de su Unidad Especializada: la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, realiza investigaciones en temas de homicidios intencionales, teniendo una respuesta de resolución en los últimos 5 años del 53%, de un total de 5.480 eventos; sin embargo los dos últimos años (2019 - 2020) se registra una reducción en la resolución de homicidios intencionales, considerando uno de los principales factores el crecimiento de eventos motivados por violencia criminal, la cual registra un incremento a partir del año 2018, como se observa en la gráfica de la siguiente página.

Las investigaciones de homicidios intencionales, motivados por violencia criminal, constituyen un gran



reto para los investigadores de la DINASED; pues se evidencia que en este tipo de casos los victimarios, seleccionan a sus víctimas, planifican, realizan un estudio de la víctima, buscan el lugar y hora propicio para procurar no dejar indicios que los delaten como autores del hecho violento; a pesar de ello los investigadores realizan el mayor de los esfuerzos para identificar a los victimarios y evitar que los casos queden en la impunidad; investigaciones que además son sometidas a procesos de análisis de la información, lo que ha permitido identificar elementos vinculantes entre varios hechos, además de la vinculación de integrantes de varias organizaciones delictivas, lo cual va generando una lectura de la estructura de las organizaciones, siendo necesario la articulación con varias Unidades Especializadas de la Policía Nacional para lograr contrarrestar el incremento de los niveles de violencia.

Por otro lado es importante citar que también la violencia interpersonal aporta a la tasa de homicidios inten-

cionales, muestra de ello en lo que va del año 2021 se ha registrado el 60% de homicidios intencionales originados por la violencia criminal motivados por diferentes circunstancias entre las principales: Microtráfico, amenazas, robo a personas; el 40% obedecen a homicidios intencionales originados por violencia interpersonal, entre las principales causas están las Riñas y problemas sentimentales entre víctima y victimario.

El crimen organizado desafía el desarrollo y la gobernabilidad democrática en América Latina y el Ecuador. Este fenómeno se ha generalizado y adquirido nuevas y más violentas formas de operación en todo el hemisferio. Ello dificulta la vigencia del Estado de Derecho, impide un efectivo imperio de la Ley, afecta gravemente la economía y la seguridad de las empresas privadas, y erosiona los sistemas políticos y las instituciones democráticas en todos los países de la región. Sin embargo, el impacto mayor del crimen organizado seguirá siendo sobre las personas: la violencia que éste genera atenta de

manera directa y dramática la vida de hombres y mujeres ya sea por vía directa, convirtiéndoles en sus víctimas, o por vía indirecta, robándoles la posibilidad de construir sociedades libres del temor y de la necesidad.

La acción del crimen organizado, no sólo se beneficia de las vulnerabilidades que explican en buena parte la pobreza, sino que las profundiza y las vuelve en muchos casos irreversibles. La violencia, el crimen y sus actividades relacionadas, inhiben el desarrollo sostenible y constituyen una flagrante violación a todos los Derechos Humanos. Los desafíos que se plantea en contra del crimen organizado son diversos y de difícil resolución. En este campo, la cooperación internacional, la voluntad política y el desarrollo de la confianza entre los actores estatales y de la sociedad civil, y el mejoramiento de destrezas y capacidades técnicas, son los medios que permitirán desarrollar los instrumentos capaces de limitar, contener y luego vencer esta amenaza a la estabilidad democrática, el desarrollo económico y la paz regional.



DELINCUENCIA ORGANIZADA

Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS

Tnte. Carlos Oña Tapia

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA DINASED

La presencia de redes delictivas alrededor del mundo que se dedican al cometimiento de delitos que engloban la inseguridad nos demuestra que cada día es más lucrativo, y por este mismo hecho desemboca en que más personas con el pasar del tiempo deseen ingresar en este entorno, siendo así, que aproximadamente el dinero que mueve la delincuencia organizada equivale al 1,5% del PIB mundial, pudiendo notar que es una tendencia de obtener capital y poder, más no un significado ideológico.

Si bien la delincuencia organizada es una amenaza mundial, sus efectos se notan a nivel de un país, ya que si se cimienta profundamente en una sociedad podría desestabilizar la nación y regiones enteras y por ende afectar a las instituciones encargadas de combatir el crimen como tal. Al ser una problemática grande, que se expande constantemente, logra llegar a delincuentes locales, con lo cual fortalece el aspecto delictivo en cada sector tomado, aumentando consigo temas de asociación ilícita, corrupción, violencia, entre otros, el crecimiento invariable causa que estos grupos delictivos puedan

transformar sectores seguros y de convivencia de paz en territorios peligrosos hasta llegar a ser un nicho ecológico criminal delictual.

Esta problemática en el Ecuador se establece como un delito contra la seguridad pública del Estado, se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal el cual muestra características como debiendo ser las actividades ilícitas de manera permanente o prolongada en el tiempo, debiendo tener un liderato y sus delitos siendo penados con más de cinco años, en sí debiendo ser actos delictuales



llegar a la cura, este tratamiento del fenómeno debe ser de manera integral, siempre verificando su origen, determinar esa tónica especial con la que se comete el delito, la causa que lleva a que las personas se unan a una organización o se reúnan para cometer un acto delictivo es un comienzo para poder entender como atacarlo, en el transcurso de este análisis se debe establecer el costo beneficio para el criminal, verlo desde un ámbito criminológico entendiendo que se debe estudiar también el crimen y la criminalidad.

El tratar la delincuencia organizada significa ver los nudos críticos que tiene la misma, tanto en el ámbito operativo como en el jurídico, entendiendo así que no se puede comparar la manera de atacar esta dinámica de un país de primer mundo con la del Ecuador, ya que los recursos de la Policía Nacional son limitados en aspectos no solo económico, sino también logísticos y de talento humano, la falta de experticia, conocimiento del delito como tal influye en todas las esferas policiales significando más allá de entender y atacar el fenómeno a un manejo de cuadros productivos y estadísticas que muestran una cifra negra, y no presenta en sí la realidad que vive el país. El aparataje judicial en cuanto a la delincuencia organizada no simboliza el debido tratamiento a la misma, y en gran parte no es responsabilidad de los operadores de justicia, sino leyes caducas, mal elaboradas, mal direccionadas, que terminan siendo un tema que sale del contexto de responsabilidad operativa y se convierte en una política pública a cambiar.

Un problema grande necesita un tratamiento aún más grande, y con la delincuencia organizada no es la excepción, significando un costo

económico, social y cultural elevado; la investigación de estos grupos delictivos demandan de tiempo y técnicas especiales de investigación, considerando un desgaste enorme de recursos y el riesgo que presenta tratar con los integrantes de estas organizaciones; en cuanto al costo cultural debemos entender que flagela de manera significativa la convivencia pacífica, los derechos establecidos en la Constitución de la República a vivir en un entorno de paz y seguridad, problemas como el consumo de drogas, violencia, entre otros solo son consecuencias de los actos cometidos por estos grupos de personas; finalmente en el campo social conlleva que los recursos destinados a seguridad aumenten, y en ciertos casos desatendiendo otros sectores de gobierno, el pago de daños por parte de las aseguradoras, entre otras simbolizan afectaciones que a la larga con el tratamiento y verificación de todos estos factores y obviamente con los homicidios intencionales nos dan la credibilidad a nivel internacional de que tan confiables somos como país y así subir o bajar nuestro potencial para realizar convenios y obtener beneficios.

El manejo de cantidades enormes de dinero y el blanqueo de las mismas en el Ecuador significan un desequilibrio económico, ya que al ingresar este dinero a nuestras arcas fiscales y por ende a nuestra sociedad pueden llevar a entornos graves como la corrupción penetrándose tanto todas estas características de la delincuencia organizada en nuestros sistemas de Estado que nos llevan a tener un problema tan grande, pudiendo llegar al punto que sea insostenible como podemos ver en varios países alrededor del mundo.

graves, y debiendo tomar en cuenta que una delincuencia organizada no solo tendrá un tipo de delito en su entorno delictual, sino varios y de distintas tónicas.

Conceptualizar la delincuencia organizada en el marco del análisis criminal es fundamental, ya que, se necesita diagnosticar una enfermedad para darle un tratamiento adecuado y de esta manera poder



En conclusión, en el Ecuador no se ha conceptualizado de manera correcta a la delincuencia organizada, desde su origen hasta sus consecuencias, lo que ha desencadenado resultados irreales o negativos, ya que la conceptualización y el debido tratamiento se manejan de manera errada desde las cabezas no solo de la Policía Nacional sino del Estado como tal, significando lo ya expuesto que deben establecerse un proceso integral que conlleven desde una educación y preparación a nivel operativo, talleres integradores con las instituciones responsables con poder de toma de decisiones, y elaboraciones de proyectos que permitan tener reformas en nuestra ley, que sin pretender violar derechos humanos se pueda tener una coherencia más significativa entre los que se establece como delincuencia organizada y las penas o parámetros legales a los cuales puede acogerse, significando esto una graduación y entendimiento que no se puede tratarlo como un delito menor.

El tratamiento como tal de la delincuencia organizada por parte del aparato estatal del Ecuador debe estar sujeto a los niveles que demanda, viendo en los últimos tiempos que ha desembocado en sistemas delincuenciales internacionales que ya se encuentran inmersos el país, significando que ya se debe evolucionar tanto en el campo judicial como operativo y entendiendo que un factor importante de la misma es que constituye regionalismos, y al ser así se debe tener procesos en los cuales se permita realizar operaciones a este nivel, sin limitaciones, ya que para el delito no son las mismas reglas de juego, ni tienen ninguna frontera estos grupos delictivos.

El manejo de información como Policía Nacional de manera correcta y el poder integrarlo en conjunto nos permitiría ser un ente cohesionado y fortalecido, ya que así, podremos tener un mejor entendimiento de nuestra problemática como tal, logrando llegar a darle un tratamiento integral y poder intervenir desde nuestro campo de responsabilidad como es el operativo, focalizando de mejor manera los esfuerzos, editando así nuestros indicadores de medición con un fundamento y antecedentes lo que generará una evaluación que permitirá cambiar el pensamiento convencional que venimos llevando a lo largo de los años y así poder evolucionar como institución, significando que al finalizar el día llevará a que la sociedad ecuatoriana sea la única beneficiada.



RW Gold es una compañía extranjera que ha apostado en invertir en Ecuador. Que cree en las habilidades de los ecuatorianos y en el potencial de sus depósitos y proyectos.

Hemos visto el trabajo arduo e incansable de la Policía Nacional durante esta complicada pandemia. Por esta razón queremos hacer público nuestro agradecimiento a la Policía Nacional, que combate contra la delincuencia, contra la minería ilegal, contra el crimen organizado y el narcotráfico, y sobre todo contra un enemigo que hoy día es invisible, este virus que se ha llevado la vida de muchos agentes. Por eso el día de hoy agradecemos a todos aquellos que ponen su vida en riesgo día tras día para defender al Ecuador, a sus ciudadanos y a las empresas.

RW Gold, sus directivos y sus inversionistas, quieren contribuir de una forma positiva al país, no solo invirtiendo, sino también educando, capacitando y mostrando la mejor cara del trabajo responsable, legal, social y ambiental que realizaremos en el Ecuador.



GESTIÓN DE RIESGOS ENFOCADA A LA SEGURIDAD

Tnte. Pablo Andrés Salcedo Lucio

INVESTIGADOR DE LA DINASED

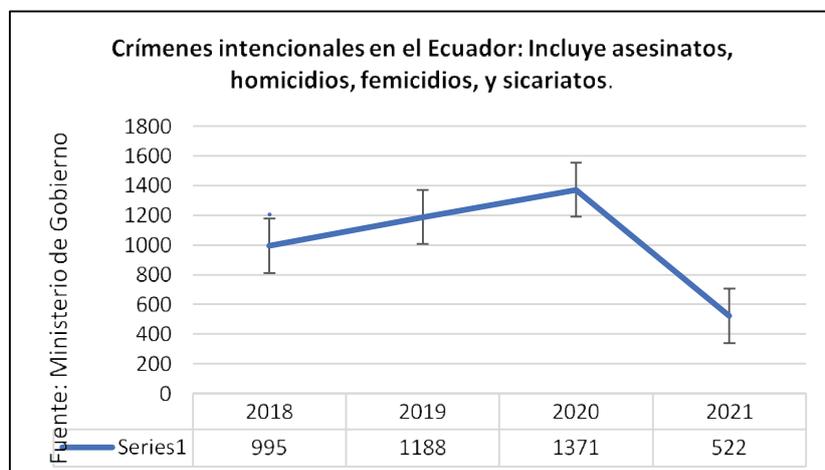
El artículo parte del análisis delincriminal que afronta el Ecuador, experiencias profesionales de las unidades especializadas de la Policía Nacional en la resolución de casos y la necesidad de intervenir desde la gestión de riesgos en la seguridad ciudadana, para ello, se asumen características de prevención, mitigación y aceptación, mediante la identificación, reducción, toma de decisiones y planificación de riesgos, en los contextos comunitarios - sociales y, cuyos resultados permitan la evaluación y valoración de la intervención previsible, con la finalidad de promover una vida apacible, con el apoyo de entidades públicas, privadas y concienciación.

Empero, no ausente de riesgos enfocados a la seguridad ciudadana;

resulta necesaria la intervención de planes de acción que, ayuden a mitigar, una delincuencia producto de la hibridación o aculturamiento que, propenden a la infracción, violación, transgresión contra la vida, carencia de conciencia - analogía cultural en la seguridad y tranquilidad de sus habitantes -.

La transparencia policial muestran a: bandas - grupos impropios - quienes, ante la falta de empleo, carencia en la formación de competencias laborales e intenciones en la retribución social; individuos desalmados que, oportuna su intervención en el secuestro, desaparición de seres humanos, un problema ciático, don-

Crímenes intencionales en el Ecuador: Incluye asesinatos, homicidios, femicidios y sicarios.



Fuente: Datos tomados de fuentes policiales que se evidencian como un resumen actual.



Foto: Nico Encalada

de, el gobierno ecuatoriano debe propender en la intervención de sistemas de gestión de riesgos ciudadana, como aporte a la represión de asaltos violentos, sicariato, muertes, narcotráfico, violencia interpersonal, crimen organizado que fomentan estos focos de inseguridad.

DISCUSIÓN

El artículo recoge experiencias de orden investigativo de las diferentes unidades policiales, ante la necesidad de atemperar la gestión de riesgos enfocada a la seguridad ciudadana, mediante la intervención de sistemas de prevención y mitigación, como accionares contingentes que mermen obstáculos, garanticen y validen el éxito en las dinámicas desarrolladas ante la incertidumbre a la que se ve avocada la Policía y comunidad atestada de inseguridad y miedo.

La propuesta surge en torno a promover un espacio de internalización de: 1. Planificación de la Gestión de Riesgos. 2. Identificación de riesgos. 3. Análisis cualitativo. 4. Análisis cuantitativo. 5. Planifica-

ción de las respuestas. 6. Monitoreo y control; con la finalidad de filiar estos elementos de la gestión de riesgos enfocada a la seguridad ciudadana.

INTRODUCCIÓN

La DINASED, su creación obedece, ante las necesidades actuales, emergentes y previsibles para responder de manera eficiente, transparente y profesional ante la saga de homicidios y desaparición de personas, actitudes que, visibilizan delitos de afectación e inestabilidad emocional – social – familiar, doblez de incertidumbre, desesperación, depresión, ansiedad, donde la impotencia hace presa de acciones propias de esta vorágine emocional; muestra ominosa con la que proceden individuos con distorsiones sociopática y psicopática expresa en su conducta y comportamiento.

Los Investigadores de DINASED, muestran actitudes y acciones profesionales y científico - axiológicas proclives a propender a la seguridad ciudadana, capitaliza marcos de intervención que, caracterizan a los

objetivos de la gestión de riesgos, empero, deben enfocar la responsabilidad ciudadana - con el objetivo de identificar, intervenir y reducir riesgos - mediante la interiorización de información útil y competente en la ciudadanía y sumar -la formación de redes de asistencia- -la compartencia de información- -la intervención de cámaras de video vigilancia- -el seguimiento de redes tecnológicas- -la permanente vigilancia del recurso policial- -el auscultamiento previsorio vehicular- -la confiscación, incautación de armas- empeñada en la Policía Nacional.

CONCLUSIONES

La Policía Nacional muestra una biología eficaz y transparente que inicia desde la recepción de la denuncia de manera lógica, caracteriza la confianza depositada y sustentada en su política de actuación con respecto al tiempo en apremio, un acierto en la permanente persistencia de sus organismos investigativos en la constancia, perseverancia y asiduidad para resolver cada uno de los casos presentados.



EL USO DE LA PERFILACIÓN CRIMINAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO

Mayr. Oscar Puebla Viteri

JEFE DE LA SECCIÓN DE PERFILACIÓN CRIMINAL Y ANÁLISIS DE LA CONDUCTA - DINASED

La DINASED tiene como misión investigar de manera sistematizada, especializada y analítica los Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Tentativas (homicidio, femicidio, asesinato y sicariato), el secuestro y extorsión y la desaparición de per-

sonas, bajo la dirección de la Fiscalía General del Estado. Labor que se realiza dentro del territorio nacional, a fin de identificar y detener a los causantes de estos hechos, utilizando métodos y técnicas especiales de investigación delictiva, para ponerlos a órdenes de la autoridad competente, respetando siempre la normativa legal vigente.

Sin embargo, para el soporte de las investigaciones de personas desaparecidas y muertes violentas intencionales, era necesario el apoyo de personal especializado en Perfilación Criminal y Análisis de la Conducta quienes mediante la realización de técnicas específicas, permitan analizar: la victimología, el modus operandi, el perfil geográfico



y ayuden a dilucidar las primeras interrogantes de los delitos.

El objetivo del perfil criminológico no es descubrir al delincuente, sino pretender servir como instrumento de ayuda a la investigación, ofreciendo información relevante como: características del criminal que ayuden a reconocerlo o direccionar su búsqueda, delimitar la posibilidad que vuelva actuar, probables lugares de actuación futura, probable lugar de residencia o zona específica que frecuenta. Además de la evolución criminal escalada.

El 12 de septiembre de 2018, se realiza el informe sobre la propuesta y proyecto al señor Gral. de Distrito Víctor Manuel Arauz, Director Nacional de la DINASED, para la creación de la Sección de Perfilación Criminal y Análisis de la Conducta de la DINASED, el cual autoriza y

pone en ejecución el proyecto.

Fue así que el 13 de enero de 2020, se aprobó y entró en vigencia el instrumento técnico de organización de talento humano de la DINASED, con fecha de elaboración de 9 de enero del 2020, en el que consta la Sección de Perfilación Criminal y Análisis de la Conducta, que depende orgánicamente de la Subdirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión.

Pero el año 2018, al no existir personal de la Dirección capacitado en esta área se coordinan las siguientes actividades:

- Se realiza el primer curso de "PERFIL CRIMINAL - INTERROGATORIO y CONTRAINTERROGATORIO", en la DINASED, durante el periodo del

mes mayo a agosto de 2018, con una duración de 480 horas, mediante el cual se otorgó un certificado de aprobación a los Investigadores asistentes.

- También se realizó un seminario de Perfilación Criminal, a través de la Policía Nacional de República de Colombia.

En los años 2018 y 2019, mediante disposición del señor Gral. de Distrito José Ortiz Paredes, Director Nacional de la DINASED, se consolida el Grupo de Perfilación Criminal y Análisis de la Conducta, conformado por: Cptn. Oscar Puebla Viteri, Tnte. Sebastián Espinoza, Cbop. Carlos Guambo y Cbos. Alex Badillo, para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el primer Curso de Perfilación Criminal, los cuales fueron revertidos en algunos de los siguientes casos:



- Se realizó el Análisis de la Conducta y Perfil Criminal en relación a la investigación del caso "L.P.T.LL.", persona que es considerada como asesino serial, quien es victimario (detenido) por asesinato y estaría vinculado a varios casos de las mismas características, donde se pudo establecer, en el año 2018, dos desapariciones con muerte, que se encuentran al momento ya solucionadas, el primero desde el año 2009 a una persona de nombres LUCIA R. oriunda de la provincia de Santo de los Domingo de los Tsáchilas (desaparecida en el año 2009) y a una víctima de 28 años de edad, desde el año 2005 de nombres NANCY A. (victimada en la provincia de Cotopaxi)

- Se realizó el Análisis, de dos víctimas de sexo femenino en el sector de San Marcos - Latacunga, las mismas que estuvieron desaparecidas, una a finales del año 2018 y la otra a principios del año 2019 respectivamente. Al presunto victimario se le ubicó en su zona de confort, mediante el uso del perfil geográfico y se puso a órdenes de la autoridad competente. En este operativo se conformó un equipo multidisciplinario donde también participo la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida y Muertes Violentas.

El objetivo de este año 2021 es lograr implementar la técnica de perfilación criminal y análisis de la conducta, en el tipo de violencia criminal, de acuerdo a lo dispuesto por el señor Crnl. de Policía de E.M. Freddy Sarzosa Guerra, Director Nacional de la DINASED.



CRÉDITO
ÚNICO
COMO CAÍDO DEL CIELO

9

Tasa anual
.99%

Monto máximo
\$5.000

Cuotas desde \$99



De esta forma retribuimos tu
compromiso por servir y proteger.

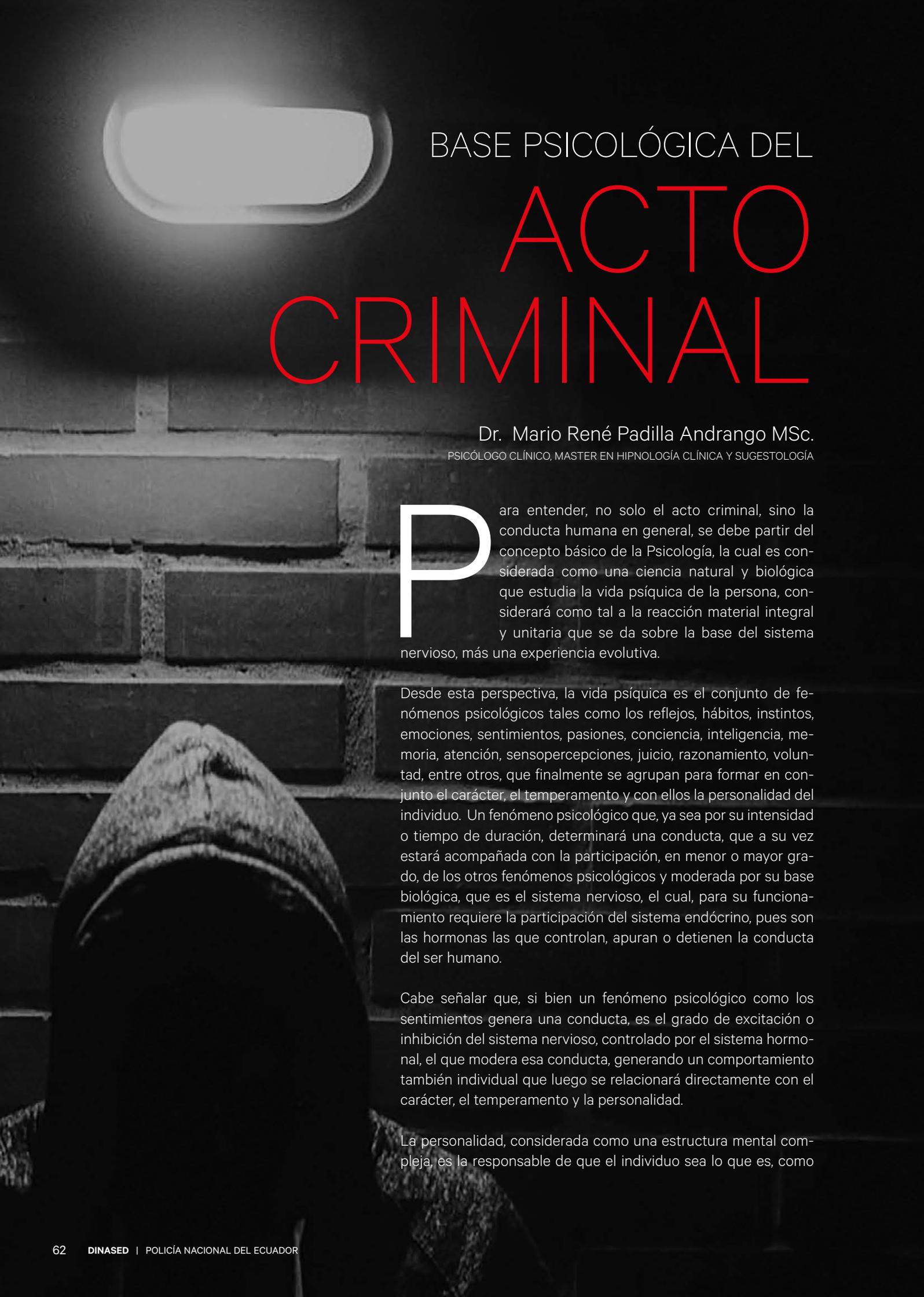
Escanea el código
y precalifícate



www.andalucia.fin.ec

1800 SOCIOA
7 6 2 4 6 2

   @CoopAndalucia



BASE PSICOLÓGICA DEL ACTO CRIMINAL

Dr. Mario René Padilla Andrango MSc.

PSICÓLOGO CLÍNICO, MASTER EN HIPNOLOGÍA CLÍNICA Y SUGESTOLOGÍA

Para entender, no solo el acto criminal, sino la conducta humana en general, se debe partir del concepto básico de la Psicología, la cual es considerada como una ciencia natural y biológica que estudia la vida psíquica de la persona, considerará como tal a la reacción material integral y unitaria que se da sobre la base del sistema nervioso, más una experiencia evolutiva.

Desde esta perspectiva, la vida psíquica es el conjunto de fenómenos psicológicos tales como los reflejos, hábitos, instintos, emociones, sentimientos, pasiones, conciencia, inteligencia, memoria, atención, sensopercepciones, juicio, razonamiento, voluntad, entre otros, que finalmente se agrupan para formar en conjunto el carácter, el temperamento y con ellos la personalidad del individuo. Un fenómeno psicológico que, ya sea por su intensidad o tiempo de duración, determinará una conducta, que a su vez estará acompañada con la participación, en menor o mayor grado, de los otros fenómenos psicológicos y moderada por su base biológica, que es el sistema nervioso, el cual, para su funcionamiento requiere la participación del sistema endócrino, pues son las hormonas las que controlan, apuran o detienen la conducta del ser humano.

Cabe señalar que, si bien un fenómeno psicológico como los sentimientos genera una conducta, es el grado de excitación o inhibición del sistema nervioso, controlado por el sistema hormonal, el que modera esa conducta, generando un comportamiento también individual que luego se relacionará directamente con el carácter, el temperamento y la personalidad.

La personalidad, considerada como una estructura mental compleja, es la responsable de que el individuo sea lo que es, como

se presenta y no de otra manera, ante cualquier escenario de su vida, transformándolo en un ser único, irrepetible y original en todo sentido.

Para comprender el concepto de personalidad debemos conocer los fenómenos que la integran: el temperamento y el carácter. El primero es una característica particular del individuo, que viene con él desde el nacimiento como producto de la herencia, es decir que son factores genéticos los que lo forman. Mientras que el carácter es un fenómeno psicológico que se lo adquiere del medio social, cultural, familiar y educativo; cuya influencia, en función de sus normas y tradiciones, intentará moderar al temperamento y con ello dar a luz a la personalidad.

Queda entendido que es la personalidad y los factores externos que la influyen, siempre que ella lo permita o no, la que determina el comportamiento del individuo, sin dejar de lado la posibilidad de que sean las alteraciones o trastornos de esta los que lateralicen esa conducta incluso hasta llegar a un estado patológico.

Los patrones psicológicos, únicos e irrepetibles, normales, serán los causantes de una conducta general y un comportamiento particular considerado como normal, pero si esos patrones están viciados por una alteración, genética o ambiental, generan disturbios en la psicología personal y su estructura mental. Esto dará lugar a conductas y comportamientos considerados para la sociedad como anormales o patológicos, en tal caso estos sujetos deberán estar celosamente observados intentando evitar un comportamiento indeseable.

Los trastornos mentales agudos o

crónicos, tienen un impacto fundamentalmente en el pensamiento y en la esfera afectiva, lo cual altera el estado de ánimo y el comportamiento, que impiden la capacidad de relacionarse con las demás personas, incluso con las de su círculo familiar íntimo y condicionan su accionar cotidiano.

Refiriéndonos al acto criminal, considerado como un acto voluntario de un individuo, que atenta en contra de la integridad física y de la vida de las personas, no se deslinda de los conceptos y criterios descritos anteriormente, pues es la personalidad y los fenómenos psíquicos los que ayudan al individuo a ejecutar esa acción deplorable y que jurídicamente es condenable. Este tipo de comportamiento está alejado del concepto de normalidad, ya que, siendo un acto reñido con la ley y el respeto a la vida, deja entrever la presencia de elementos que coadyuvan al criterio de comportamiento anormal, claramente viola normas sociales, éticas y culturales.

Sobre el sujeto que comete el acto criminal surge la interrogante: si ésta orientación nació o se formó en el transcurso de su vida. Al respecto hay teorías, por ejemplo, que sostienen que la forma de su cuerpo y la fisiología de su organismo hace que los delincuentes tengan la predisposición al cometimiento de actos delictivos específicos, de acuerdo a su estructura fisiología o somática. Para la Psicología moderna, el criminal si bien trae consigo desde su nacimiento una predisposición de origen biológico – genético hacia la conducta criminal, son el resultado de problemas familiares, económicos, falta o sustitución de figuras paternas, la mala educación, fomentada por antivalores, que dan como resultado la presencia de frustra-

ciones, complejos, angustias, estrés, entre otros, los que influyen en una deficiente formación de la estructura psíquica y con ello una conducta antisocial.

Para corroborar esta teoría tomaremos como ejemplo al maltrato infantil como factor predisponente a un comportamiento criminal futuro. Se entiende como maltrato infantil al daño físico o psicológico ocasionado por otras personas, ya sea por negligencia, omisión o comisión de acciones físicas, emocionales o sexuales.

El abandono físico o emocional, así como el abuso físico o sexual son formas de maltrato infantil, que a corto o mediano plazo traerán consecuencias psiquiátricas, ya que el cerebro del niño se forma en torno a las experiencias que dejan huellas permanentes en la función cerebral y que se presentaran en cuadros como: depresión, angustia, agresividad, o estrés.

En el cerebro del niño maltratado se altera el sistema límbico que regula las emociones y la memoria, alteración del hipocampo en el lado izquierdo, que dará como resultado la disminución de la memoria verbal. En el registro del electroencefalograma se observará la presencia de ondas eléctricas anormales que, si son excesivas, podrían incluso ocasionar convulsiones.

Un cerebro infantil que no cuenta con una nutrición adecuada y mucho menos balanceada y sometido a estrés constante, aumenta la posibilidad de desencadenar a mediano y largo plazo conductas agresivas, el individuo se transformará en una persona inestable emocionalmente, con una mala integración al ambiente social prototipo indiscutible de un futuro responsable de actos criminales.



VICTIMOLOGÍA FORENSE

Alfredo Velasco Cruz
CONSULTOR FORENSE

La Victimología es una ciencia social que realiza el estudio científico de las víctimas; es además un tema amplio con muchas subcategorías de investigación algunas de ellas teóricas y otras prácticas.

La meta principal de este texto es proporcionar a los lectores los principios básicos y estándares en la práctica de la victimología forense, también tiene como intención proporcionar al interesado en el tema una guía práctica para la aplicación

en casos que asistan a la investigación y brinde un testimonio como experto ante los tribunales.

Esta investigación pretende también proporcionar los medios y las metodologías para analizar a las víctimas con una mentalidad más científica, a diferencia de lo que el autor ha visto en la actualidad; en la cual se trata a la víctima de manera superficial e irresponsable.

En el año 2012 el autor de esta investigación, como parte de la Unidad de Análisis de la Conducta Criminal del Laboratorio Forense de

Ciudad Juárez, atendió un caso de violencia sexual en contra de una mujer dedicada a la prostitución, el investigador del caso (policía de investigación) señala la inexistencia de delito debido a que la víctima era una prostituta, y de acuerdo a su “saber” a las prostitutas no se les violaba; otro caso investigado en el año 2013 estaba relacionado con la muerte violenta de un joven de 16 años de edad a manos de sicarios; el perfil victimológico establecía un riesgo extremo por el estilo de vida y actividades que realizaba; algunos investigadores argumentaban que este tipo de casos (vinculados

a actividades ilícitas) no merecían la pena de ser investigados; ya que es una consecuencia de sus labores.

Este par de ejemplos ilustran los miles que existen en la práctica diaria en la cual el investigador se ve invadido por la Vilificación o desprecio por la víctima; derivado a su estilo de vida o condición social, esto también nos deja en claro que las víctimas no son construcciones

“La visión dominante actual en la victimología de un mal criminal y una buena víctima, de una víctima y un criminal culpables, evita tener una visión objetiva de los casos, sin embargo, poco a poco dará a los investigadores la visión de que son dos seres humanos atrapados en una red de relaciones sociales y emociones humanas”

La Victimización no siempre es sencilla. No siempre sucede de una manera tan práctica, tampoco les ocurre solo a los inocentes, tampoco ocurre en condiciones controladas de un laboratorio, esto es debido a que involucra a personas reales con vidas reales y problemas reales, la victimización se produce en circunstancias complicadas posturas y dentro o como resultado de relaciones que son igualmente complejas.

El Victimólogo se enfrenta al desafío de establecer, examinar e interpretar las características de estas complejidades, al hacerlo, debe lidiar con información incompleta de la víctima, actos de corrupción, falsedad de testigos y presiones sociopolíticas únicas que surgen a favor y en contra de cada víctima. Dietrich Dorner, psicólogo de la Universidad de Bamberg y autor del libro *“The Logic of Failure: Recognizing and Avoiding Error in Complex Environments”* (1996), establece que hay tres características comunes que hace que los problemas sean difíciles de resolver:

- Complejidad: Cuando existen muchas características interdependientes y que no pueden ser analizadas de forma aislada.
- Dinámica: Cuando el entorno cambia con el tiempo, esto genera presión.
- Opacidad: La falta de visibilidad de



teóricas, ideológicas o arquetípicas; son personas, son susceptibles a las mismas debilidades e imperfecciones que el resto de nosotros, examinar el comportamiento de la víctima a través de cualquier otra lente va a empañar la verdad y excluir la comprensión real.

Como se explica en Fattah (2000), hubo una necesidad de avanzar hacia lo que debe denominarse Victimología Realista:



ciertos parámetros necesarios para la caracterizar la situación o problema.

Como aprenderemos a lo largo de este texto, es razonablemente seguro argumentar que la victimología sufre de todos estos en diversos grados, entonces, ¿cómo pueden los Victimólogos hacer análisis de casos e interpretaciones válidas en estas condiciones?

Dorner descubrió en su investigación que aquellos que fueron capaces de recopilar información antes de actuar y abordaron con pensamiento sistemático, corrigieron a menudo su problemática; a diferencia de aquellos que tendían a aferrarse a teorías preconcebidas, no se corregían y culpaban a otros cuando las cosas salieron mal.

Entonces, ¿cómo los aplica el Victimólogo en su trabajo? Antes de que podamos abordar este, primero debemos acordar que es y que no es la Victimología.

Históricamente, el término víctima fue utilizado para describir a quienes estaban destinados al sacrificio para la divinidad (personas o anima-

les), esto era generalmente en relación con una ceremonia religiosa; siendo la mujer el sacrificio preferido por los dioses. La palabra víctima no era utilizada para sugerir dolor, sufrimiento o pérdida. Más bien sugería un rol de sacrificio, el miedo y el pánico del sacrificio previsto se consideraban malos augurios.

En el sistema de justicia moderno, la palabra víctima ha venido a describir a cualquier persona que haya sufrido lesiones, pérdidas o dificultades debido a la acción ilegal de una persona, organización o grupo.

El término victimología apareció por primera vez en 1949, en un libro sobre asesinos, escrito por el psiquiatra forense Fredric Wertham. Este se utilizó para describir el estudio de personas perjudicadas por criminales.

La Victimología pretende realizar un estudio científico de las víctimas.

Actualmente, los victimólogos tienden a encontrarse operando dentro de uno de tres subgrupos principales: victimología general, victimología penal / interaccionista y victimología crítica.

La victimología general es el estudio de todos aquellos individuos o grupos que han sufrido daño o pérdida, ya sean víctimas de un delito específico, opresión general, o un desastre natural. Según Mendelsohn (1976)⁷, este vasto paisaje incluye víctimas de delincuentes, del entorno sociopolítico, del entorno natural o medio ambiente, tecnología e incluso quienes se victimizan a sí mismos.

En la Victimología general, los especialistas se preocupan por identificar o desarrollar medidas preventivas, así como herramientas para la asistencia a las víctimas. No solo quieren estudiar las características y causas de victimización, también quieren determinar las soluciones.

Hoy, podemos decir que la Victimología se refiere generalmente al estudio científico de las víctimas y la victimización, incluyendo las relaciones entre víctimas y criminales, investigadores, tribunales, medios de comunicación y movimientos sociales.

Jan Van Dijk, profesor de Victimología de la Universidad Tilburg, ha propuesto que en la actualidad existen dos tipos principales de Victimología (1999)⁹: la Victimología general y la Victimología penal, con grandes diferencias derivadas de las definiciones que se utilizan para identificar a las víctimas, La Victimología general realiza estudios en el sentido más amplio, incluidos aquellos que han sido perjudicados por accidentes, desastres naturales, guerras, etc.

El enfoque de este tipo de victimología es la prevención y el alivio de las consecuencias de ser victimizado independientemente de la causa.

El victimólogo interaccionista (o penal), por su parte, ha abordado generalmente el tema desde una

perspectiva criminológica o jurídica, donde el ámbito de estudio está definido por el derecho penal. Según Van Dijk (1999; p. 2) *“la agenda de investigación de esta corriente victimológica combina cuestiones relativas a la causalidad de los delitos con las relativas al rol de las víctimas en el proceso penal”*, donde las víctimas son quienes se convierten en tales como resultado de un crimen. En general, este tipo de Victimología aboga por las víctimas, por sus derechos o en relación con cierto tipo de procesamientos.

Sin embargo, la victimología existe más allá del estrecho estudio de las víctimas relacionadas con los delincuentes. También incluye a aquellos que han sufrido violaciones en el campo de lo civil, ya que el sistema de justicia civil es el lugar donde las víctimas pueden buscar la reparación legal. También es el mejor lugar para que las víctimas busquen justicia cuando las fuerzas del orden y los fiscales les fallan.

Podemos decir que la Victimolo-

gía Forense es el estudio científico de las víctimas con el propósito de abordar cuestiones de investigación y forenses.

Este científico de la conducta busca determinar las relaciones víctima-delincuente; como investigador de un caso busca datos relacionados a la víctima; registros, notas o datos telefónicos; como perfilador criminal se sumerge en la vida de una víctima y realiza una lista de “amigos y familiares”; la enfermera forense toma un historial de las víctimas o busca evidencia del daño; el especialista en reconstrucción considera aspectos de otras áreas, como la toxicología de una víctima para elaborar cronograma de actividades previas a su desaparición; el Psiquiatra o Psicólogo realiza una evaluación de salud mental; el médico forense establece la última comida: cada uno recolecta, examina e interpreta evidencia relacionada con la victimología forense.

Como hemos visto la Victimología forense está destinada a servir al

sistema de justicia educándolo. Está destinado a ayudar a proporcionar a las investigaciones más información, exámenes más científicos y resultados forenses más precisos. Todo esto sirve para la mejora de la sociedad en su conjunto, siempre y cuando se acepte que la verdad es mejor que la ficción.

Los victimólogos forenses entre los cuales se incluyen: investigadores, perfiladores criminales, especialistas en reconstrucción del crimen, examinadores médicos, enfermeras forenses e investigadores académicos, cualquiera que sea utiliza sus conocimientos de victimología para fines de investigación o forenses.

Debido a la necesidad de precisión y confiabilidad en estas esferas complementarias, el victimólogo forense se concibe mejor con un pensamiento objetivo, desapasionado y sobre todo como un observador científico; son críticos y escépticos, y plantean la valoración del hecho antes que la política o cualquier otra consideración.

INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA E INSTRUCCIÓN

INVIN

CONTACTOS : 0999441237 – 0997104162 - 099 764 7027
022361-914

E-MAIL: gerenciainvin@hotmail.com , jch_seg78@hotmail.com, info@invinseguridad.com

OFICINAS: CAYAMBE (MATRIZ / TULCAN / IBARRA) / QUITO / QUINCHE / LATACUNGA / AMBATO / RIOBAMBA / ESMERALDAS / SANTO DOMINGO / PORTOVIJO / GUAYAQUIL / TENA








ISTPN

OFERTA DE EDUCACIÓN POLICIAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL ORIENTADA HACIA LA
INVESTIGACIÓN DEL DELITO

Sgop. Tglo. Danilo Wilfrido Campoverde Dueñas
COORDINADOR DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA

Sgop. Ing. Rodrigo Raúl Caiza Cali
COORDINADOR DE LA CARRERA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

Sgos. MSc. Ximena Alexandra Alvarado Lema
COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Sgos. MSc. Sandra Elizabeth Benítez Manguia
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

La oferta académica que el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) promueve, es la educación policial integral orientada al trabajo sistemático de saberes y competencias específicas a la función profesional policial de acuerdo a su pertinencia y necesidad institucional. Crea carreras enfocadas a los requerimientos de la sociedad y de la institución policial, en cumplimiento a procesos académicos en los niveles técnico superior y tecnológico que con el desarrollo de los planes de carrera involucran prácticas pre-profesionales, proyectos de vinculación con la sociedad, procesos de investigación e innovación que permiten afianzar el objeto de estudio de cada una de ellas, destinadas hacia la investigación del delito y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Como institución de educación superior acreditada el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ISTPN) está regido por organismos externos de control como la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), Consejo de Educación Superior (CES) y en la formación policial orgánicamente está adscrito a la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional y vinculado a su Modelo Educativo Institucional.

Introducción

La Educación Superior debe fundamentarse en el conocimiento, inves-

tigación, pertinencia, relevancia y la mejora de su calidad académica, de esta manera garantizar una formación integral en los estudiantes de las carreras que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico de la Policía Nacional (ISTPN), en los niveles técnico y tecnológico, mediante la aplicación de habilidades y destrezas del aprendiente en base a resultados de aprendizaje que fortalecen las funciones sustantivas de la educación superior, considerando el modelo constructivista que promueve el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo, el mismo que se alinea al Modelo Educativo Policial, lo que avala una edu-

“ *Mientras enseñó continuo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué, porque indago y me indago. Investigo para comprobar, comprobando, intervengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad* ”

Paulo Freire

cación andragógica de calidad en razón de que el Instituto de Educación Superior Tecnológico de la Policía Nacional (ISTPN) cuenta con personal académico especializada, el mismo que transfiere sus conocimientos en las diferentes carreras técnicas y tecnológicas, en concordancia a los dominios de aprendizaje y demás acciones que permiten a los estudiantes realizar actividades de formación, investigación y de vinculación con la sociedad, a través de la ejecución de convenios interinstitucionales y notas reversales para la ejecución de prácticas

pre-profesionales y proyectos de vinculación con la sociedad, en entornos reales de aprendizaje in situ, coherentes con el objeto de estudio de cada carrera, generando entornos de aprendizaje que involucren a todos los actores de la comunidad educativa.

La actualización del talento humano docente de manera permanente en cuanto a conocimientos científicos-técnicos y la mejora continua institucional policial, son políticas internas encaminadas hacia el fortalecimiento del perfil del egresado de las carreras que oferta esta institución educativa, la misma que permite visibilizar la problemática del campo operativo en la búsqueda de la prevención del delito en los ejes preventivo, investigativo y de inteligencia con irrestricto respeto a los derechos humanos con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana, la administración de justicia y el debido proceso.

Misión

El Instituto Superior Policía Nacional forma y especializa a los miembros de la Policía Nacional y de la sociedad civil, en carreras de tercer nivel técnico superior y tecnólogo superior, relacionadas con la prevención, la investigación del delito y la inteligencia anti-delincuencial, acorde a las necesidades de la seguridad ciudadana y orden público, sobre la base de los procesos de formación, investigación e innovación tecnológica, y de vinculación con la sociedad, promoviendo la excelencia académica, creatividad, liderazgo pensamiento crítico y humanista para generar aplicar y difundir el conocimiento, proporcionando solución a los pro-



blemas de seguridad y orden público y contribuyendo con el desarrollo integral del Ecuador.

Visión

El Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional será una Institución de Educación Superior que construirá la base para alcanzar la condición de Instituto Superior Universitario líder en la gestión del conocimiento en campos de la prevención de la investigación del delito y de la inteligencia anti-delincuencial con reconocimiento a nivel institucional nacional e internacional, promoviendo principios, valores y prácticas inherentes a la seguridad ciudadana y el orden público en una perspectiva de seguridad humana.

Oferta Académica

El Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional es una institución de educación superior acreditada mediante Resolución No.

419-CEAACES-SE-12-2016, brinda capacitación y profesionaliza a miembros de la Policía Nacional.

CARRERA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

La Carrera de Tercer Nivel de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ITSPN), responde a los requerimientos de la Institución Policial y a los requerimientos sociales y productivos, entre los cuales se destaca el sector de seguridad ciudadana y orden público, como parte del subsistema de formación técnica y tecnológica encaminada al profesionalismo en la gestión policial, para prevenir y garantizar la seguridad ciudadana y el orden público.

Objeto de estudio de la carrera:

Sobre la base del análisis de las tendencias del conocimiento de la seguridad ciudadana, en una pro-

yección de la seguridad humana, y de la justificación para el desarrollo de la carrera enfocada a satisfacer la necesidad de conocimientos teórico – prácticos de los servidores policiales técnico operativos, como parte del desarrollo del talento humano para incrementar los niveles de seguridad ciudadana expresados en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021 y el Plan Estratégico Operativo de la Policía Nacional del Ecuador “Confianza y Transparencia” 2017-2021.

Tiempo de estudio: 4 períodos académicos mismos que corresponden a dos años de estudio incluido prácticas pre-profesionales vinculación y proceso de titulación.

Práctica Pre-profesional: se realiza en las unidades de Policía Comunitaria para generar, aplicar y difundir el conocimiento, proporcionando solución a los problemas operativos vinculados al sector de

Oferta académica Periodo 2021

CARRERAS PROFESIONALES	MALLA CURRICULAR HORAS / CREDITOS	MODALIDAD DE APRENDIZAJE	NIVEL	NRO. DE ESTUDIANTES
Tecnicatura de Seguridad Ciudadana y Orden Público	2.880 /60	Presencial-Focalizada	Tercer Nivel Técnico Superior	172
Tecnología de Criminalística	4.500	Presencial-Focalizada	Tercer Nivel Tecnológico Superior	67
Tecnología de Investigación de Accidentes de Tránsito	4.500	Presencial-Focalizada	Tercer Nivel Tecnológico Superior	70
Tecnología de Análisis Delictual	4.500	Presencial-Focalizada	Tercer Nivel Tecnológico Superior	55
TOTAL				364

servicios de seguridad ciudadana a fin de facilitar la operatividad en el sector productivo en áreas prioritarias que contribuyan en el desarrollo integral de la Zona 9 y de la Provincia de Pichincha.

CARRERA DE CRIMINALÍSTICA

El área de criminalística es una denominación que se le da al conjunto de ciencias forenses que capacita y forma al profesional para resolver diferentes tipos delictivos, identificando sus causantes y los móviles. Además de desarrollar una labor tan valiosa para la sociedad generando grandes beneficios personales.

Objeto de Estudio de la Carrera:

Formar profesionales en el nivel tecnológico superior capaces de ejecutar análisis de un presunto hecho delictuoso mediante el análisis minucioso del material sensible significativo, encontrado en el lugar de los hechos con la finalidad de asesorar y mejorar las capacidades operativas de los servicios policiales de los ejes preventivos, investigación e inteligencia, con el irrestricto respeto a los Derechos Humanos y con la finalidad de ga-

rantizar la seguridad ciudadana de la población Perfil de Egreso.

Coordina durante la investigación científica del delito tanto en el lugar de los hechos como en el laboratorio, para generar elementos de convicción.

- Realiza una correcta investigación científica del lugar de los hechos basada en protocolos nacionales e internacionales para ubicar, recolectar, etiquetar y enviar las evidencias bajo cadena de custodia al centro de acopio.

- Estudia las armas de fuego, sus municiones y los fenómenos físicos y químicos que se generan dentro del arma de fuego, determinan las trayectorias de los proyectiles que generan en el espacio además de los efectos de los proyectiles al hacer impacto.

- Analiza documentos públicos y privados para determina la existencia de originalidad o a su vez adulteraciones o falsificaciones.

Tiempo de estudio: 5 periodos académicos que corresponden a dos años y medio de estudio, inclui-

do prácticas pre-profesionales vinculación y proceso de titulación.

Práctica Pre-profesional : se realizan en el laboratorio de Medicina Legal y Ciencias Forenses Zona 9, en las secciones de Criminalística encaminadas al manejo de instrumentos pedagógicos, que proporcionan a los estudiantes herramientas práctico - teóricas orientadas al desarrollo de habilidades técnico profesionales en los ámbitos jurídico policial y forense a través de la integración de todas las disciplinas en las secciones de: Inspección Ocular Técnica, Documentología, Balística, Identidad Humana, Revenidos Químicos, Medicina Legal, audio y video, Sistema AVIS, AFIS, AVIS+F, lo que les permite a los estudiantes de Criminalística afianzar su formación académica y pericial.

CARRERA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

La carrera de Investigación de Accidentes de Tránsito comprende el conocimiento de las principales herramientas científicas y materiales que debe conocer el profesional en la mencionada especialización a fin de realizar la investigación de

accidentes culposos en materia de tránsito.

Objeto de estudio de la carrera:

El Instituto Tecnológico Superior de la Policía Nacional (ITSPN) y en forma específica la carrera de Accidentología Vial, forma profesionalmente a servidores policiales en el estudio del accidente de tránsito terrestre y seguridad vial con el fin de que determinen las circunstancias, condiciones y resultados del siniestro vial, fundamentándose en el estudio científico de la trilogía accidentológica "ser humano, la máquina y el medio", además deberá proyectar y coordinar programas de educación vial para prevenir accidentes y así contribuir a mejorar la calidad de vida y "el buen vivir" de la ciudadanía.

Perfil de egreso

- Fundamenta, interpreta y aplica los

principios generales para investigar el accidente de tránsito, cumpliendo con el procedimiento legal, analizando el triángulo accidentológico.

- Realiza y verifica las condiciones de salud del ser humano accidentado.

- Sustenta y registra técnicamente las condiciones del accidente.

- Fundamenta la reconstrucción de accidentes de tránsito ayudado por modelos matemáticos

Tiempo de estudio: 5 periodos académicos que corresponden a dos años y medio de estudio incluido prácticas pre-profesionales vinculación y proceso de titulación.

Practica Pre-profesional: se realiza en las Unidades de Accidentología Vial con la finalidad de integrar la cultura vial, como un componente estratégico en el fortalecimiento

de la prevención, el respeto a los principios de convivencia social y democrática y la promoción de la seguridad vial, como una vía para disminuir los accidentes de tránsito.

CARRERA DE ANÁLISIS DELICTUAL

La Carrera de Análisis Delictual realiza el reconocimiento y análisis de patrones delictuales mediante la ubicación de los hot spot (puntos calientes) para el tratamiento y la prevención de la delincuencia que afecta la calidad de vida de las personas, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y ubicadores geográficos a través de un estudio adecuado de base de datos las mismas que son sistematizadas por el analista delictual, estas permiten la representación de gráficos, tendencias, comparativos y proyecciones sobre el índice delictual que se suscita dentro de un territorio.



Objeto de estudio de la carrera:

Formar profesionales en el nivel tecnológico superior capaces de ejecutar análisis delictuales multidimensionales mediante la sistematización de datos, el análisis multivariado de los factores generadores de inseguridad, y la configuración de estrategias en virtud de estudio delictual táctico, estratégico, operacional, de investigación y de inteligencia. Con la finalidad de asesorar y mejorar las capacidades operativas de los servicios policiales de los ejes preventivos, investigación e inteligencia, con el irrestricto respeto a los Derechos Humanos y con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana de la población.

Perfil de egreso

- Maneja, recolecta, clasifica, organiza, codifica y automatiza correctamente los datos en virtud del cuadro de mando integral, la violencia social, delitos y demás variables establecidas en los procesos preventivos, de investigación y de inteligencia acorde con los protocolos establecidos por la Policía Nacional.
- Realiza los cálculos de los estadígrafos establecidos en los procesos de la sección de análisis estadístico criminológico.
- Genera informes estadísticos criminológicos de acuerdo a los cálculos estadígrafos y requerimientos institucionales .
- Elabora mapas técnicos de información geográfica obtenida de diferentes instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana.
- Genera informes geo-espaciales de los fenómenos criminológicos que acontecen en un tiempo y espacio definido.

- Identifica gráficamente patrones delictuales en redes de relación y asociación y los desplazamientos espaciales del delito

- Realiza la consolidación de fuentes dispares, dentro del proceso de análisis del comportamiento delictual para determinar la estructura, organización y jerarquía de redes criminales

- Realiza el “Análisis Delictual” táctico.

Tiempo de estudio: 5 periodos académicos que corresponden a dos años y medio de estudio incluido prácticas pre-profesionales vinculación y proceso de titulación.

Practica pre-profesional: se realiza en la Dirección Nacional de Análisis de Información en las secciones de Investigación, Sistematización y de Estudio y en Direcciones y Unidades afines a la prevención de la delincuencia y violencia a través del análisis delictual.

Es así que, el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional (ITSPN) brinda un servicio de formación académica en sus niveles técnico superior y tecnológico superior dirigido a los servidores policiales orientada a la investigación del delito y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Al considerar el objeto de estudio de cada una de las carreras y sus perfiles de egreso que determinan el perfil y desempeño profesional en relación a su ámbito laboral acorde a su formación académica en función del desarrollo de habilidades y procesos reales de gestión, de investigación y de vinculación con la sociedad, promoviendo la excelencia académica, creatividad, lideraz-

go, pensamiento crítico y humanista, para generar, aplicar y difundir el conocimiento desde la perspectiva del uso de procedimientos técnicos, científicos y tecnología de investigación, los que terminan orientando la investigación criminal, a través del análisis del delito, la investigación de campo, como los valiosos datos de la información obtenida, para informar a las autoridades competentes como fiscales y jueces del país.

El egresado de las carreras del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional está en la capacidad de desenvolverse como un profesional especializado que posee competencias y conocimientos en campo específicos, que lo facultan para la investigación, coadyuvando a la prevención y esclarecimiento del delito, a través de la demostración técnica de los hechos en los casos delictuales que afectan a nuestra sociedad en los ejes: preventivo, investigativo y de inteligencia, enmarcados en la práctica de la ética profesional, siendo proactivo e innovador al proponer y realizar investigaciones con el propósito de fomentar la investigación y preparación técnica, la actualización de conocimientos que respondan a las demandas de la sociedad, en cuanto a la percepción de la ciudadanía de la institución policial, sobre temas relacionados a la prevención de la violencia y delincuencia que forman parte de la política pública del país.

Para concluir el espacio de la investigación del delito se determina cuando el trabajo de los servidores policiales está amparado en el uso legítimo del derecho, la aplicación de los derechos humanos, la investigación de administración y de campo para que se determine la sanción penal del cometimiento del delito.

LA OFERTA ACADÉMICA ORIENTADA A LA PERFILACIÓN CRIMINAL Y FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO EN ASPECTOS DE SEGURIDAD

Ing. Diego Luna PHD.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR

Un efectivo desarrollo social parte de que la gente tenga cierta situación básica de bienestar (alimentación, salud), adecuados conocimientos y destrezas (cultura, educación), oportunidades de acción (democracia, libertad, seguridad) y, además, utilizar creativamente sus recursos (producción, comercio). En consecuencia, el desarrollo no solo tiene como objeto al ser humano, sino que el ser humano es el principal agente del desarrollo. Partiendo de esta premisa un enfoque participativo resulta vital en cualquier estrategia de desarrollo humano, lo que implica descentralización de la gestión e incremento de la participación de la ciudadanía.

Es en las casas de estudios universitarios donde se debe hacer frente a todos los aspectos concernientes a la seguridad, por lo tanto, el actuar del estado a través de la justicia, el sistema penitenciario, la policía y las políticas sociales deben ir profesionalizado y mejorado en su calidad a través de la oferta académica que se tenga que considerar, dado que para mejorar la calidad de vida de una sociedad se requiere la consideración, resolución y atemperación de una serie de problemáticas com-

plejas que sólo puede conseguirse en el delicado entramado que constituyen los nuevos espacios de participación universitaria.

Abordar la temática relacionada con un perfil criminológico es hacer referencia a lo planteado por Morales, Muñoz, Santillán, Arenas & Chico, (2007) quien la destaca como “la descripción, la explicación y la predicción de las características socio-demográficas (edad, sexo, ocupación, etc.), criminológicas (carrera delictiva) y psicológicas (personalidad, patrones conductuales, motivación, patrones de pensamiento, etc.) de las personas que han cometido algún delito” (p. 70). De esta manera, la responsabilidad académica debe girar en torno a retomar el concepto de perfilación criminológica como una técnica de apoyo a la investigación criminal, que pretende conocer las características, motivaciones y actuaciones del autor de un delito, a partir del análisis y evaluación de la evidencia física y psicológica que deja el agresor en la escena del crimen y la víctima.

La oferta académica que ofrece la Universidad Metropolitana del Ecuador, contempla dentro del perfil el evaluar y analizar características psicológicas, como los rasgos impulsivos y agresivos del delincuente, la

posibilidad de reincidencia en el delito y el nivel de “peligrosidad”, este último mejor entendido como riesgo de que se presente el comportamiento violento o delictivo tal como lo plantean (Andrés & Echeburúa, 2010; Andrés & Redondo, 2007). También se considera la importancia de destacar lo planteado por el psicólogo Canter, (2000) quien propone que para la realización de un perfil se deben identificar patrones o facetas conductuales, que se pueden obtener de la escena del crimen y de toda la información relacionada con el delito.

Cabe señalar que por escena del crimen se entendería como el contexto en el que ocurre el delito y donde el agresor y la víctima coinciden. Por consiguiente, la oferta académica ha de centrar sus propósitos hacia el estudio de lo que ha sucedido en el lugar de los hechos que permite proponer hipótesis de lo que ha pasado durante la interacción agresor-víctima. Entre los objetivos se podrían señalar: la manera de interactuar, el arma empleada, así como el tipo, la cantidad y la ubicación de heridas causadas que aporten información indispensable para conocer el comportamiento de quien ha cometido un delito.

En este amplio espectro, el objetivo de la academia radica en la elabo-

ración de los perfiles, de tal forma que la manera en que se comporta un delincuente con su víctima puede significar mucho de su conducta con otras personas y en otras circunstancias no delictuosas. Uno de los aportes más importante de la oferta académica radica en que a través del pensamiento crítico y el razonamiento lógico se pueden inferir ciertas características del modus operandi, que puede variar con el tiempo (se tienen en cuenta aspectos como edad de la víctima, género, raza, modo de transporte del delincuente, transporte del cuerpo de la víctima con fines de disposición/eliminación, hora del día en que ocurre el delito, tipo de lugar elegido para cometerlo, día de la semana del delito, arma(s) utilizada(s), múltiples y variadas aproximaciones del agresor hacia la víctima, factores que facilitan la comisión del delito, implementos utilizados para atar a las víctimas

con fines funcionales y/o rituales, uso de una máscara, entre otros).

Siguiendo con los elementos que se han de considerar al momento de establecer la oferta académico se debe destacar como característica del modus operandi la firma del delincuente, la cual es estática (se tienen en cuenta aspectos como posar -poner a la víctima en una posición en particular-, dejarla en una posición abierta y, en algunos casos, sexualmente degradante, insertar objetos extraños en el cuerpo de esta, tener un guion preparado, usar ataduras o amarres que se relacionan con la sexualidad, propinar un conjunto de heridas de arma blanca en un lugar específico del cuerpo, hacer marcas, mutilar y realizar exploración sexual post mortem en la víctima, dejar la ropa muy bien doblada a su lado, afeitarse su región pública, propinar más golpes o puña-

ladas de las que son necesarias para causar la muerte y usar más de un arma, tortura, entre otras).

Partiendo de lo señalado en los párrafos precedentes se puede sintetizar cuatro formas de aproximación a la problemática en estudio. La primera aproximación es reducir el problema de seguridad al de reforma y control del acto policial; sino que en la oferta académica se debe contemplar que existe otra aproximación más amplia que nos habla del complejo concepto de seguridad formado por el sistema judicial, el sistema policial y el sistema penitenciario; otra visión más novedosa aún, la llamada visión multiagencia, incorpora al sistema anterior los planes sociales como sistema complementario de prevención y contención y por último, la concepción a la que se debe considerar la participación social.

UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA



**CENTRO DE
POSGRADO Y
EDUCACIÓN
CONTINUA**

**Se parte de la segunda
cohorte de graduados en la**

MAESTRÍA EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA MENTIRA

>>> Consulta por nuestro plan de financiamiento y becas

Mayor información:

ayeppez@umet.edu.ec

0982491956

www.umet.edu.ec





HÉROES

POLICIALES

“ Yo, Policía Nacional
juro por Dios y por esta bandera,
respetar la Constitución y las leyes de la República,
proteger y defender a la sociedad ecuatoriana y sus bienes,
velar por el honor y prestigio institucional,
ofrendando mi vida, si fuese necesario ”

Sbte. Joel Sarango Cuenca

ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA DINASED

El día 2 de marzo de 2021, en la Escuela Superior de Policía General Alberto Enríquez Gallo, se realizó una ceremonia cívico policial al conmemorarse el octogésimo tercer aniversario de profesionalización de la Policía Nacional del Ecuador y 175 años de institucionalización, además el presidente de la República destacó el patriotismo de los Servidores policiales al ofrendar sus vidas con el fin de preservar la seguridad ciudadana, el orden público y de proteger el libre ejercicio de los derechos dentro del territorio nacional; es por ello que reconoció el heroísmo policial, entregando la CONDECORACIÓN AL VALOR POST MORTEM a uno de los familiares del Sargento Primero de Policía Aladino Alonso Pilco Lizcano, quien perdió la vida en el cumplimiento del deber, mientras realizaba un operativo policial en horas de la madrugada en el cantón Pedernales; y, además realizó la CONDECORA-

La Policía Nacional ESTÁ DE LUTO

Estamos de luto en la Policía Nacional del Ecuador; un día triste y sombrío nos ha despertado con el estruendo de una bala asesina, un delincuente nos ha matado al Sargento Primero de Policía Aladino Alonso Pilco Lizcano.

La delincuencia intenta doblegarnos, pero no lo logrará, nosotros somos diferentes, somos Policías y nuestra fortaleza se evidencia en su debilidad.

Hoy tenemos lágrimas amargas en el rostro, el dolor de la familia de nuestro héroe es nuestro dolor; las manos de 53.000 Policías nos agrupan para unir fuerzas y las voces de las Damas y Caballeros de la Paz se juntan para decirle a la delincuencia que no lo aceptamos y que seguiremos luchando para combatirla.

La voluntad de todos nos impulsa para no desmayar en la tarea.

Paz en la tumba de nuestro compañero y resignación en la familia.

General Inspector
Hernán Patricio Carrillo
Comandante General de la Policía Nacional

CIÓN AL VALOR al Capitán de Policía Pablo Andrés Villafuerte Álava, Teniente de Policía Luis Antonio Samaniego Mosquera y Cabo Segundo de Policía Marlon Wilfrido Cagua

Loayza, por su destacada labor, profesionalismo y valentía en la localización y detención de los presuntos delincuentes vinculados al asesinato del Sargento Primero Aladino Pilco.



El 14 de enero del 2021, en horas de la madrugada en la provincia de Manabí, en el cantón Pedernales, a la altura del sector de Chibunga, mientras se ejecutaba un operativo policial de rutina, varios antisociales dispararon en contra de la humanidad de los servidores policiales, además les sustrajeron sus armas de fuego de dotación, producto del violento ataque a los miembros policiales, el Sargento Primero Aladino Pilco falleció tras recibir un disparo y el Cabo Segundo Marlon Cagua resultó herido. Los antisociales al



emprender su huida en la camioneta en la que se trasladaban, kilómetros más adelante, se accidentaron, produciéndose la muerte de uno de los participantes del hecho.

Con todo lo sucedido, los equipos de la Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida de la DINASED, aplicando técnicas de gestión investigativa y dentro del periodo de flagrancia, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el sector San Jacinto del Búa, lograron la localización y captura de uno de los sospechosos identificados en el asesinato del servidor policial.

Continuando las actividades, los Investigadores de la DINASED, el 22 de enero de 2021, en horas de la noche, ejecutaron un operativo policial en el sur de la ciudad de Quito, con el fin de proceder a la detención de Alexander H., ciudadano requerido por la justicia ecuatoriana debido a su participación en el hecho delictivo del día 14 de enero, el individuo se movilizaba en compañía de otra persona en una camioneta doble cabina de color rojo, quienes al notar la presencia policial adoptaron una conducta evasiva y agresiva. El conductor de la camioneta realizó maniobras peligrosas, lo cual generó una amenaza y riesgo inminente para la vida de quienes se encontraban en el procedimiento policial, así como de terceras personas.

En el momento en el que se logró reducir la marcha del automotor, el ocupante de la parte posterior derecha del vehículo: Alexander H., bajó violentamente y sacó un arma de fuego, con la cual disparó en contra de los servidores policiales de la DINASED, impactando un proyectil sobre la humanidad del Capitán Pablo Villafuerte, provocando su caída inmediata. El ciudadano Alexander H. continuó con su acción de resistencia en contra de los Servidores policiales presentes, por este motivo se neutralizó la agresión letal e inminente que se encontraba ejecutando el victimario, haciendo uso progresivo, proporcional y racional de la fuerza, al no existir otro medio practicable y menos perjudicial para defender el principio de protección de la vida de los servidores policiales y ciudadanos presentes, logrando cesar la agresión y proteger el derecho a la vida de las personas, el delincuente portaba consigo no una, sino dos armas de fuego cargadas con municiones.

Resulta loable resaltar el profesionalismo y heroico accionar policial de los investigadores de la DINASED, con el cual manejaron el caso, considerando su ímpetu y entrega constante desde los hechos ocurridos del día 14 de enero de 2021, hasta la detención de los presuntos autores, actuando de manera incansable y demostrando su vocación de servicio, espíritu de sacrificio, ética profesional y compromiso institucional en el área investigativa para la administración de los recursos disponibles, así como en la trazabilidad de las acciones cometidas por los presuntos causantes, además de la valentía y gallardía demostrada por los Servidores policiales presentes esa trágica noche, especialmente del Capitán Pablo Andrés Villafuerte Álava y el Teniente Luis Antonio Samaniego Mosquera, en cumplimiento de su

“ En el alma Dios, en el corazón Patria y en la sangre Policía ”

deber, convirtiéndose en un ejemplo y modelo a seguir para los cincuenta y tres mil policías de la patria. Denotando en todo momento Valor, Disciplina y Lealtad, virtudes irremplazables que han permitido reforzar la identidad de la Policía Nacional, engrandeciendo su alta investidura para imbuir a honorables hombres y mujeres de un valor inquebrantable y una fuerza férrea para el cumplimiento de las causas nobles, entregando hasta su propia vida si fuese

necesario. Porque en donde exista un Policía Nacional, no habrá espacio para el miedo y el temor, pues su temple y coraje serán armas suficientes para proteger a la sociedad.

Actualmente Pablo se recupera progresivamente gracias al amor y cuidado constante de su esposa, madre y hermanos. Su mayor motivación es su hija que pronto llegará a dar más alegría a su vida y por quien ha demostrado constancia y esfuerzo en cada una de las terapias de rehabilitación; junto a los profesionales de la salud su cuerpo ha ido respondiendo de manera positiva, su mente se recupera, su memoria se activa, con ella sus palabras le permiten volver a comunicarse y nos hacen entender lo orgulloso que se siente de ser Policía Nacional - DINASED.

“Un homenaje a la vida”

- Nicho Camposanto hasta \$2000 ●
- Traslado auto-carroza urbano ●
- Traslado perímetro nacional ●
- Salón velatorio ●
- Capilla ardiente a domicilio ●
- Cofre de alta gama ●
- Servicio religioso cuerpo presente ●
- Misa religiosa primer mes ●
- Formolización ●
- Tanatopraxia ●
- Arreglos florales ●
- Misa cantada ●
- Música ambiental ●
- Insumos de cafetería ●
- Meseros ●
- Libro recordatorio ●

Trabajamos con Armony, IESS, ISSPOL, ISSFA



FUNERARIA MATRIZ QUITO:
 Av. Mariscal Sucre N61-124 y Flavio Alfaro (San Carlos)
 (02) 259 2197 / 098 437 5408 / 095 969 4338
 gardeniaserviciosexequiales@gmail.com

CREMATORIO:
 Panamericana S/N, frente a la gallería
 (Sector Chimburlo, vía a Tabacundo)

FLORISTERÍA:
 Envíos personalizados / 098 437 5408

SOPORTE TÉCNICO:
 A&J Transmisiones en vivo / 098 437 5408

EL RETO DE UNA NUEVA

SEGURIDAD

SOCIAL

POLICIAL

Crnl. Renato González Peñaherrera

DIRECTOR GENERAL DEL ISSPOL



ISSPOL

*“ Destruir es fácil,
pero construir es
más gratificante ”*

Cuando se aborda a la seguridad social, es inevitable el referirse al Gral. Alberto Enríquez Gallo, quien con esa talla de gran estadista y en los pocos meses de su mandato, tuvo la sensibilidad requerida para ser un adelantado en su tiempo y a más de la creación de la Policía Nacional del Ecuador como institución, incidir en la expedición del Código de Trabajo, del Código Penal y ser el promotor del sistema de seguridad social ecuatoriano.

Pasarían varias décadas, hasta que a finales de los años 50, se estable-

cería la Caja Policial dentro del IESS, como un avance hacia la necesaria particularización del régimen de seguridad social policial; pero fue en 1995 cuando un grupo de visionarios policiales, lograron gestionar ante el nivel político del gobierno del Arq. Sixto Durán Ballén y contando con el auspicio directo del entonces Vicepresidente de la República Ec. Alberto Dahik Garzozi, la creación del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, que sería la institución regente del régimen especial de aportaciones individuales y patronales, y desde entonces se constituiría en baluarte de protección y previsión del conglomerado policial.

El ISSPOL brinda los siguientes seguros: *Retiro*, *Invalidez* y *Muerte*, aquel que se lo relaciona con las pensiones de retiro, montepío e invalidez; *Enfermedad* y *Maternidad*, que atiende las necesidades médicas de los afiliados y los derechohabientes; *Fondos de Reserva* dirigido a administrar los recursos de quienes acumulan este derecho y lo reciben cada tres años; *Vida* como indemnización para quienes fallecen (plica policial); *Mortuoria* consistente en el pago de los gastos funerarios y una cantidad fija adicional de dinero; *Accidentes Profesionales* que implica una ayuda económica directa para quienes sufren lesiones en actos de servicio; *Indemnización Profesional* equivalente a una remuneración mensual unificada para quienes son separados de la institución policial; y *Cesantía* como un único pago para quienes concluyen su carrera profesional, este último seguro estaba vigente para los servidores policiales que se incorporaron a la institución entre noviembre del 2016 y mayo del 2021, pero cuyos valores deberán ser transferidos oportunamente al Servicio de Cesantía.

A lo largo de 26 años, el ISSPOL ha transitado una senda de retos y obstáculos, con más luces que sombras, pero debido a los últimos acontecimientos públicos, se debate en una crisis financiera, que implicó la reclasificación de más de ochocientos millones de dólares, de *inversiones fallidas* hacia *cartera vencida*, efectos que se originaron fundamentalmente en una serie de operaciones irregulares que se encuentran en investigación hasta el momento en doce procesos nacionales y uno de carácter internacional en los Estados Unidos de América, y que determinarán diversos



grados de responsabilidades por acciones y omisiones, de actores internos y externos al instituto, pero que en conjunto atentaron a la sostenibilidad del sistema de seguridad social policial.

El equipo de trabajo que conforma la nueva administración, tiene una serie de grandes responsabilidades que asumir y un listado de retos que cumplir, por primera vez se integraron como vocales al Consejo Directivo, tres representantes del servicio pasivo elegidos democráticamente en un proceso llevado a cabo con la dirección del Ministerio de Gobierno, en procura de ampliar el espectro de las discusiones en ese seno colegiado y enriquecer las decisiones que se adopten, además en marzo del 2021 se emitió la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador, que reconoció la inconstitucionalidad de varios artículos de la mal denominada “Ley de Fortalecimiento del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Policía Nacional” promulgada el 2016; por otra parte dicha sentencia determina la obligación de elaborar una propuesta con base en estudios actuariales de una nueva “Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional”, constituyéndose en

una valiosa oportunidad para definir la moderna estructura organizacional del ISSPOL, que contemple todos los parámetros nacionales e internacionales del *compliance* y más medidas administrativas que establezcan un sistema de controles internos preventivos y dinámicos que eviten la repetición de las discrecionalidades detectadas; sumado a ello la imperiosa necesidad de sistematizar y automatizar los procesos del instituto.

Pero quizá la mayor deuda pendiente con los afiliados se la ubique en la recuperación imprescindible del subsistema de salud policial, que en la última década fue sumido en niveles críticos de desatención que lo han llevado a mantener estándares muy precarios de atención y servicio; sin embargo para todo lo anterior se requerirá de aquellos recursos que hoy se encuentran en la incertidumbre y que se presentan como la prioridad para los directivos del ISSPOL, quienes deberán agotar todas las acciones judiciales y extrajudiciales, que permitan en el menor tiempo posible acceder a los fondos que legítimamente pertenecen a los afiliados activos y pasivos del instituto policial, siendo ese nuestro compromiso de honor.

Ministerio de Gobierno



MISIÓN



Investigar los delitos y/o tentativas contra la vida, secuestro, extorsión y la desaparición de personas, conforme lo dispone la autoridad competente y la normativa legal vigente.



DINASED

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA VIDA,
MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTROS Y EXTORSIÓN

Quito, Av. José Heriberto Oe7-75 y Mariscal Antonio José de Sucre
E-mail: dinased.secretaria@policia.gob.ec
www.policia.gob.ec/dinased/